



Asamblea General

Cuadragésimo segundo período de sesiones

42^a sesión plenaria

Miércoles 27 de octubre de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Jean Ping (Gabón)

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Temas del programa 35 y 47 (continuación)

Cultura de paz

Notas del Secretario General (A/59/201 y A/59/223)

Proyecto de resolución (A/59/L.15)

El deporte para la paz y el desarrollo: Año Internacional del Deporte y la Educación Física

Informe del Secretario General (A/59/268)

Proyecto de resolución (A/59/L.9)

Sr. Menan (Togo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Antes todo quisiera reiterarle las calurosas felicitaciones de la delegación del Togo por la manera encomiable en que está dirigiendo usted la labor de la Asamblea General en este período de sesiones.

La promoción de una cultura de paz sigue siendo sin duda uno de los objetivos prioritarios de la comunidad internacional en el nuevo milenio. Ello se debe a que, en nuestro mundo, que está en pleno cambio, y en el cual la paz sigue siendo hoy en día lo que más peligra y las cuestiones éticas son cada vez más importantes, la cultura de paz ofrece a las generaciones presentes y futuras valores que pueden ayudarles a configurar su destino y a participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, más libre y más próspera en

los planos familiar, nacional, regional y mundial, preludio de la llegada de un mundo más pacífico.

Antes de continuar, me gustaría, en nombre de la delegación togolesa, felicitar al Secretario General y, por su intermedio, al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por los informes que nos han presentado, en los cuales se explican de manera pormenorizada las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas y por los Estados Miembros desde que se proclamara 2001-2010 Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo. A ese respecto, acogemos con beneplácito las medidas y las iniciativas emprendidas bajo los auspicios de la UNESCO desde la proclamación del Decenio, y especialmente el papel que están desempeñando la Universidad para la Paz, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Organización Internacional del Trabajo y la Universidad de las Naciones Unidas.

Impulsado por el Presidente de la República, Sr. Gnassingbé Eyadema, el Togo lleva ya varios años luchando por mantener un entorno de paz y buen entendimiento en África, y especialmente en la subregión del África occidental. Las múltiples medidas emprendidas por nuestro jefe de Estado —tales como la aprobación del Acuerdo de no agresión y asistencia en asuntos de defensa en el África occidental y su participación resuelta en la solución de varias crisis, incluida

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



la de Côte d'Ivoire— demuestran que el Togo desea que la paz reine en todo el continente.

Entre las medidas emprendidas en el plano internacional que convendría afianzar a largo plazo, señalaríamos brevemente ciertos aspectos que la delegación del Togo considera fundamentales.

En ciertas regiones del mundo, como África, hay que trabajar con decisión para consolidar los logros de los Estados-nación creados en los espacios geográficos delimitados artificialmente. De sobra es sabido que esas circunstancias han debilitado el sentimiento de pertenencia a la misma comunidad nacional de los pueblos que viven en esos espacios. Ese fenómeno ha adquirido una nueva dimensión, en particular desde que el proceso de democratización en África —que ha tratado de tener en cuenta las particularidades de cada pueblo— quedó descontrolado debido a presiones ajenas al continente.

La consecuencia inevitable de todo esto es que el camino hacia la democratización va acompañado, en la mayoría de los países africanos, de problemas sociopolíticos que han sacudido seriamente la trama social y los esfuerzos en pro de la cohesión nacional realizados después de la independencia. Además, las crisis, las tensiones y los conflictos —en la mayoría de los casos fratricidas— que tienen lugar en la actualidad en África también están en gran medida relacionados con esa marcha acelerada hacia la democracia con la que se ha enfrentado la mayoría de los Estados africanos.

Más allá de la consolidación del Estado-nación, creemos que la gestión eficiente de los períodos posteriores a los conflictos, especialmente en África, constituye otro aspecto fundamental de la promoción de una cultura de paz. Para lograrlo, todos debemos principalmente desarrollar y ampliar los esfuerzos que lleva a cabo en ese sentido el sistema de las Naciones Unidas.

En este sentido, debemos promover la práctica de velar por que los futuros acuerdos de paz estén más ligados al desarrollo de una cultura de paz y, sobre todo, entrañen programas nacionales relativos a la cultura de paz como condición propicia para la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible. Además, como se proclamaba en la Declaración del Milenio, la justicia social y la erradicación de la pobreza son indispensables para instaurar y mantener la paz y la seguridad en el seno de una nación y entre naciones diferentes. Asimismo, como afirma el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en sus sensatas propuestas, el

desarrollo centrado en el ser humano es a la vez requisito para la paz y consecuencia de ella.

Por lo tanto, es importante velar por que esta otra dimensión —la eliminación de la pobreza— sea objeto de una atención especial en la campaña dirigida a promover una cultura de paz. La paz no es solamente sinónimo de la ausencia de guerra; es evidente que también está estrechamente relacionada con el desarrollo económico.

A pesar de los esfuerzos que despliegan para reformar sus economías y ampliar su espacio democrático, los Estados africanos siguen afrontando dificultades económicas y financieras que no les permiten garantizar a sus ciudadanos los mínimos para vivir. En ciertos casos, como el de Togo, estas dificultades se ven incluso agravadas por la imposición injusta de sanciones económicas por las llamadas razones de déficit democrático. Estas medidas coercitivas alejan aún más a la población del ideal de la paz.

De ahí que todo esfuerzo que incite a apartarse de la cultura de la violencia —como lo proclaman muy bien el Programa de Acción del Decenio Internacional y las actividades emprendidas en el marco del diálogo de culturas y civilizaciones— es por naturaleza errado, dado que la población en cuestión sigue viviendo en un estado de carencia total y privada de sus derechos fundamentales. Así pues, la interacción que existe entre la cultura de paz y el desarrollo sostenible es la piedra angular de la empresa a la que la comunidad internacional debe consagrarse.

En los informes del Secretario General se subrayan no sólo las medidas ya adoptadas, sino también la necesidad de seguir aplicándolas y de fortalecerlas en el futuro. Cabe esperar que, con la voluntad política necesaria, los Estados y la comunidad internacional puedan concretizar las aspiraciones profundas y legítimas que tienen los pueblos de lograr un mundo de paz y justicia, libre de la miseria y la pobreza.

Sra. Chassoul (Costa Rica): Sr. Presidente: Permítame comenzar esta disertación dándole las gracias por la excelente forma en que ha llevado a cabo los trabajos de esta Asamblea General.

El 31 de julio de 1997 los representantes de Bangladesh, Côte d'Ivoire, El Salvador, Filipinas, Guinea-Bissau, Honduras, Namibia, Nicaragua, Panamá, Senegal, Venezuela y Costa Rica solicitaron la inclusión de un tema adicional en el programa del quincuagésimo

segundo período de sesiones de la Asamblea General, cuyo tema fue “Cultura de paz”.

El establecimiento del propio sistema de las Naciones Unidas, basado en valores y objetivos compartidos universalmente, constituyó por sí un importante paso hacia el cambio de una cultura de guerra y de violencia a una cultura de paz y no violencia. Los instrumentos internacionales que se aprobaron bajo los auspicios de las Naciones Unidas y las declaraciones y planes de acción de sus conferencias mundiales contribuyeron a alcanzar la cultura de paz y reflejar la consolidación y el afianzamiento de normas, valores y objetivos compartidos.

La abolición de las guerras, que son más que nunca un flagelo, debe seguir siendo el principal objetivo de la humanidad. Esta tarea exige no sólo la transformación de sus estructuras y manifestaciones institucionales, sino también la de sus hondas raíces culturales y la de la cultura de la violencia y la guerra, por una cultura de paz.

La historia universal evidencia el predominio de la cultura de guerra. Por siglos, los hombres han utilizado las armas para resolver los conflictos con sus vecinos, sean estos internos o de otros Estados. Lamentablemente la violencia impera en las relaciones humanas y los acontecimientos de los últimos años confirman esta realidad. Hemos aprendido aquí que las principales áreas de acción para promover y fortalecer una cultura de paz son la educación, el desarrollo económico y social sostenible, los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la participación democrática, la promoción del entendimiento, la tolerancia y la solidaridad.

Por consiguiente, los elementos que caracterizan a una cultura de paz son: la no violencia y el respeto a los derechos humanos; el respeto y la solidaridad entre todos los pueblos; el diálogo entre culturas; el vínculo de la paz con la participación democrática y el desarrollo humano sostenible; la libre difusión de información y conocimiento; la contribución y la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz en los períodos posteriores a los conflictos; la igualdad entre hombres y mujeres; y todos ellos respaldados por proyectos en los que las personas participen activamente para transformar sus valores, actitudes y comportamientos.

Si bien las cuestiones relativas a los derechos humanos son parte importante de la cultura de paz, el concepto de ésta también abarca otras cuestiones tras-

cendentales. Todos los Estados estamos llamados a fortalecer la cultura de paz. Debemos colaborar junto con las organizaciones internacionales, la sociedad civil, los dirigentes de las comunidades, los padres de familia, los maestros, profesores, periodistas y, en resumen, todas las personas que conforman este planeta en que vivimos.

La oportunidad o posibilidad de hablar sobre cultura de paz refleja la aspiración de un mundo sin guerras, así como también la actual conciencia de la situación de peligro en que vivimos.

Año con año, la Asamblea General invita a los Estados Miembros a hacer hincapié en sus actividades de promoción de una cultura de paz y no violencia hasta llegar a ampliarla, en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, a los planos nacional, regional e internacional, y a velar por la promoción de la paz y la no violencia a todos los niveles, reconociendo que el respeto y aceptación a la diversidad religiosa y la cultural, la tolerancia, el diálogo y la cooperación en atmósfera de confianza y comprensión, podría ayudar en la lucha contra la discriminación, la intolerancia y el odio y con ello reforzar la paz mundial, la justicia social y convivencia pacífica entre los pueblos.

Por último, Costa Rica es un país amante de la paz. Hace más de medio siglo, mi país renunció completa y unilateralmente al uso de la fuerza y le confió su seguridad al derecho internacional y a los mecanismos multilaterales de solución pacífica de las controversias. La paz es la armonía entre los diversos sectores de la sociedad, las relaciones equilibradas entre las personas y los pueblos y el rechazo a la violencia y al odio en las relaciones humanas.

Sr. Limon (Suriname) (*habla en inglés*): La delegación de Suriname quisiera hablar del tema 47 del programa, titulado “El deporte para la paz y el desarrollo: Año Internacional del Deporte y la Educación Física”.

Mi delegación suscribe la declaración formulada por el representante de Barbados en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe.

Damos las gracias al Secretario General por su informe sobre este tema, que figura en el documento A/59/268. En el informe se reitera la importante contribución que el deporte y la educación física pueden aportar al logro de la paz y el desarrollo, en particular

el desarrollo humano. El Gobierno de Suriname está de acuerdo con esa afirmación. Seguimos apoyando los objetivos del sistema de las Naciones Unidas para el Año Internacional del Deporte y la Educación Física en 2005.

Suriname opina que el deporte, la paz y el desarrollo deben abordarse desde una perspectiva amplia y la comunidad internacional está reconociendo que pueden fortalecerse y apoyarse mutuamente. El deporte siempre ha sido un factor importante para aglutinar a las personas en un espíritu de paz. La educación física siempre ha sido importante en la educación de los niños de las comunidades de Suriname y ha servido para fomentar la tolerancia y la comprensión entre las distintas culturas y grupos étnicos de la sociedad surinamesa.

Respaldamos el objetivo de generar interés en las cuestiones de desarrollo humano en el mundo del deporte y de ampliar la noción de deporte para que englobe el “deporte para todos”. Partiendo de estos principios, en el año 2005, el Gobierno de Suriname incrementará sus actividades en la esfera del deporte juvenil y las actividades deportivas masivas. El público podrá participar en actividades recreativas y de ocio y se ofrecerá a todo el mundo la oportunidad de mejorar la salud.

Se están adoptando medidas para llevar el deporte y el ocio más cerca de la comunidad, sobre todo a los llamados barrios de clase obrera, a los distritos y al interior de Suriname. Esas actividades tienen por objetivo aumentar la participación de los jóvenes, las mujeres y los discapacitados. Opinamos que contribuirán a fomentar la tolerancia entre las diferentes culturas de la sociedad surinamesa y que la juventud del país contará con más oportunidades de participar en las actividades físicas y, con ello, de demostrar su talento para determinados deportes.

Es importante mencionar que, en materia de deporte, educación física y entrenamiento, el objetivo global del Gobierno de Suriname es prevenir el comportamiento antisocial y mejorar la calidad de vida. En consonancia con sus actividades de difusión del deporte, el Gobierno de Suriname seguirá trabajando en su programa deportivo adaptado a la competición.

Mi delegación opina que las Naciones Unidas y su sistema están en la posición idónea para contribuir a definir y promover el programa mundial en materia de deporte y hacer del año 2005 un año importante para el deporte y la educación física. Reconocemos las activi-

dades que ya ha adoptado el sistema de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Asesor Especial del Secretario General sobre el deporte para el desarrollo y la paz y el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.

La elaboración de una convención contra el dopaje en todas las actividades deportivas es un ejercicio conveniente que debe desembocar en un documento jurídico que sin duda contribuirá a promover la competición justa y a dar más sentido al deporte de competición.

Esperamos que el Año Internacional del Deporte y la Educación Física —el año 2005— cambie la manera en que percibimos y utilizamos el deporte. Como el Secretario General declara en su informe,

“El Año Internacional del deporte y la educación física pretende brindar la oportunidad de promover el valor del deporte como contribución importante al logro de los objetivos de paz y desarrollo.” (A/59/268, párr. 29)

Para fomentar la importancia del deporte a fin de que contribuya realmente a la paz y el desarrollo internacionales hace falta una alianza mundial con la participación de todos, incluidos el sector privado relacionado con el deporte, las federaciones deportivas internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base. El sistema de las Naciones Unidas es capaz de unirlos a todos.

Sr. Gillerman (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias una vez más por su gran capacidad directiva y asegurarle que puede contar con la máxima cooperación de Israel. Además, quisiera aprovechar esta ocasión para dar las gracias al Secretario General y a su equipo por la labor de elaboración del informe que tenemos ante nosotros, que es útil y explicativo.

Sin duda, el deporte tiene mucho poder. No sólo mide los límites del potencial humano, sino que además se puede utilizar para fomentar la amistad y la armonía internacionales y para suavizar las fricciones mundiales. De hecho, es un foro internacional en sí mismo. Y ahora que nos acercamos al inicio del Año Internacional del Deporte y la Educación Física en 2005, cabe esperar que los aspectos positivos del deporte sean los únicos que se manifiesten.

Quien recuerde la “diplomacia del ping-pong” de principios del decenio de 1970 no puede sino creer en

la posibilidad del deporte para ayudar a fomentar la apertura y la cooperación internacional. “El ping que se oyó en todo el mundo”, como lo llamó entonces la revista Time, demostró la capacidad del deporte de superar barreras aparentemente infranqueables. Con arreglo a la resolución 58/5, el Secretario General ha instado a los gobiernos a estudiar seriamente la manera en que el deporte podría incluirse con carácter más sistemático en los esfuerzos para mejorar la vida de las personas, sobre todo la de los niños que viven en condiciones de pobreza, enfermedad o conflicto.

En nuestra región aquejada de problemas se han vislumbrado atisbos de esperanza en este sentido, y siempre anhelamos que sean un indicio de las posibilidades de una era más pacífica. Por ejemplo, en el Partido de Fútbol para la Amistad entre japoneses, israelíes y palestinos, que se jugó en Tokio el año pasado, 11 niños palestinos y 11 niños israelíes participaron en una semana simbólica de actividad deportiva amistosa.

También quisiera señalar el éxito que ha cosechado este año el equipo de fútbol Bnei Sakhnin, primer equipo de fútbol integrado por israelíes y árabes que ha ganado la Copa de Israel y que, por tanto, va a representar a Israel en la Copa de la Unión Europea de Asociaciones de Fútbol. Como ha dicho el Presidente de la Asociación de Fútbol de Israel,

“La coexistencia demostrada hoy aquí debería servir de ejemplo en el resto del mundo. Un equipo formado por judíos, cristianos, musulmanes y extranjeros en representación de una ciudad árabe podría servir de puente hacia la paz.”

Y como el periodista Salem Joubran ha dicho,

“Si los judíos y los árabes pueden jugar juntos y ganar una copa, también pueden hacer negocios juntos y, sencillamente, vivir juntos.”

Lamentablemente, a veces se abusa del deporte y se utiliza también de espada, además de escudo. Por desgracia, hay quien aprovecha las oportunidades que presenta el deporte para obrar en el sentido totalmente opuesto a los objetivos que propugnamos. Por ejemplo, la Autoridad Palestina sigue utilizando los acontecimientos deportivos para presentar a los terroristas como modelos de conducta para la juventud. Este año pasado, a un encuentro deportivo juvenil le pusieron el nombre de Marwan Zalum, responsable de provocar en Jerusalén la muerte de al menos siete personas, entre ellas un bebé, y heridas a docenas más. El encuentro se

celebró bajo la autoridad de Yasser Arafat y su Ministerio de la Juventud y el Deporte. En el marco de un encuentro deportivo para los jóvenes, el Presidente del corrupto Consejo Legislativo de la Autoridad Palestina elogió al terrorista y se presentó una película sobre su vida.

Pero la odiosa subversión del deporte va mucho más allá de nuestra región. Durante años, el racismo y el antisemitismo en los partidos de fútbol en Europa han sido un fenómeno cada vez más perturbador. Este problema no parece haber disminuido. Por el contrario, en muchos estadios de fútbol en Europa, los grupos neonazis utilizan los partidos para hacer contactos y reclutar nuevos miembros. Se emplean canciones racistas y antisemitas y se utilizan palabras y signos en código para aludir a plataformas xenofóbicas. Esto es particularmente perturbador en el contexto del reciente aumento del antisemitismo en Europa, ya que sirve de barómetro de esa infame tendencia y constituye un factor agravante de ella.

Es en este contexto que Israel elogia la labor de organizaciones que trabajan para combatir esas actividades nefandas. Particular encomio merece la Asociación de Fútbol contra el Racismo en Europa (FARE), que hace un enorme esfuerzo para llevar adelante iniciativas comunitarias contra el racismo en el fútbol. Esta semana, la FARE realiza su quinta Semana de Actividades, e Israel le desea sinceramente éxito en sus valiosos empeños.

Quizá el ejemplo más importante de la capacidad del deporte para reflejar, tanto positiva como negativamente el mundo del que procede, es el de los Juegos Olímpicos. Como señala el informe,

“el deporte entraña participación, inclusión y sentimiento de pertenencia a un país. Reúne a personas y sociedades, destacando los puntos en común y eliminando las diferencias culturales y étnicas.” (A/59/268, párr. 7)

Los Juegos Olímpicos son la expresión suprema de ello, y es en este contexto que mi delegación quisiera felicitar a Grecia por el éxito y del desarrollo pacífico de la vigésimo octava Olimpiada.

Israel se enorgullece del desempeño de sus atletas en las Olimpiadas y del sentimiento de hermandad internacional que se manifestó en los Juegos de este año. Lo único que lamenta es la desalentadora incapacidad de algunos países, como el Irán, por ejemplo, para dejar

de lado la política irracional del odio y permitir que todos los atletas compitieran en el espíritu de armonía y esperanza internacionales con que se concibieron los Juegos, en lugar de obligarlos a seguir programas políticos inmorales.

Independientemente del éxito que pueda tener la celebración de una Olimpiada, ésta es siempre una ocasión triste para Israel. Para el pueblo israelí, la propia idea de las Olimpiadas está inevitablemente unida al recuerdo de los Juegos de 1972 celebrados en Munich, cuando terroristas armados de la organización Septiembre Negro se introdujeron en la villa olímpica disfrazados de atletas y asesinaron a 11 atletas, entrenadores y árbitros de Israel, violando la santidad de la villa y de la tregua olímpica. Ese horrendo acto de terror fue la antítesis misma del ideal olímpico. En lugar de evitar la política y el conflicto, los terroristas utilizaron los juegos como otro lugar para el odio y el asesinato. Fue uno de los casos más atroces de los que se tenga memoria en que el deporte se vio sometido por una serie de deseos políticos moralmente arruinados.

No podemos permitir que se olvide esta tragedia, que empaña los anales de los Juegos. Es pues motivo de decepción que el Comité Olímpico Internacional no haya encontrado aún la manera adecuada de rendir oficialmente homenaje a la memoria de los atletas israelíes caídos. Si el Comité quiere demostrar que el concepto de la tregua olímpica no es una mera ilusión, Israel lo insta a que lo haga sin más tardar.

Como se dice en el informe,

“El deporte puede traspasar las barreras que dividen a las sociedades, con lo cual resulta sumamente útil para evitar los conflictos y realizar actividades de consolidación de la paz, tanto desde el punto de vista simbólico a nivel mundial como desde el punto de vista práctico a nivel de las comunidades.” (*ibíd.*, párr. 9)

Israel respalda decididamente esa propuesta y exhorta a todos los países a que aprovechen las oportunidades que brinda el deporte para promover la paz y el desarrollo. Israel se compromete a apoyar plenamente este empeño.

Sra. Pérez (Cuba): La Carta de San Francisco diseñó las bases de lo que debería ser un nuevo sistema de relaciones internacionales que evitase la repetición de las terribles experiencias de las dos guerras mundiales del siglo XX. La meta fundamental, inscrita en

su párrafo inicial, es “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra” y lograr la creación de un orden internacional democrático y equitativo, centrado en el respeto a la dignidad de todos los seres humanos por igual.

Con esos objetivos se creó esta Organización a la cual hoy pertenecemos y cuyo propósito es mantener la paz y la seguridad internacionales; una Organización que estaría basada en los principios de igualdad soberana de todos sus miembros, la solución pacífica de las controversias internacionales, el no uso o amenaza de la fuerza, así como la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Se nos prometió, también, que todos los pueblos alcanzarían el progreso económico y social.

No obstante, casi al llegar al sexagésimo aniversario de Naciones Unidas, somos testigos de un triste panorama económico y social que pone en peligro a la especie humana. La deuda externa de los países pobres que en 1964 era alrededor de 50.000 millones de dólares, hoy alcanza la cifra de 2,6 billones de dólares. Entre 1982 y el 2003, es decir 21 años, el mundo pobre pagó 5,4 billones de dólares por servicio de la deuda, lo cual significa que su actual monto ha sido pagado más de dos veces a los países ricos.

La ayuda oficial para el desarrollo, a la que los países desarrollados prometieron hace 34 años dedicar el 0,7% de su producto nacional bruto, sólo alcanza el 0,22%, menos de la tercera parte.

Más de 800 millones de personas padecen de hambre. Quinientos millones de infantes viven bajo la pobreza extrema, más de 120 millones no van a clases, unos 150 millones de niños del mundo subdesarrollado padecen de desnutrición, y 11 millones menores de 5 años mueren anualmente de enfermedades que son prevenibles. Treinta mil personas mueren diariamente en los países subdesarrollados debido a que las medicinas, que en un 90% pertenecen a transnacionales farmacéuticas dueñas de sus patentes, son muy caras o no están disponibles. Unos 3,1 millones de enfermos del SIDA tienen menos de 15 años, sólo el 1% de los contagiados africanos tiene acceso a medicamentos retrovirales, y unos 6.000 jóvenes entre 15 y 24 años resultan infectados cada día de esta terrible enfermedad.

Por otra parte, la vida de millones de seres humanos que habitan el planeta está también amenazada por los planes agresivos de la única superpotencia en el mundo unipolar, que se ha arrogado el derecho de lanzar

ataques preventivos contra 60 o más países subdesarrollados y cuyos designios de dominación se sustentan entre otras cuestiones, en satélites militares que espían cada kilómetro cuadrado del planeta, así como en una gran cantidad de armamentos, en particular, armas nucleares.

Por otra parte, resulta lamentable que buena parte de los países desarrollados se dediquen a distorsionar las soluciones de los conflictos, invocando la llamada responsabilidad de proteger o un supuesto derecho de intervención humanitaria, conceptos que son contrarios a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional y que sólo agravan las causas raigales de los enfrentamientos armados que van desde la pobreza, hasta el afán de control de recursos naturales estratégicos.

Hoy más que nunca es inaplazable fomentar un clima de paz internacional. Es imprescindible defender una cultura de paz y no violencia que promueva el dialogo entre civilizaciones, el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y a la solidaridad como valor fundamental, con arreglo al cual debe hacerse frente a los problemas mundiales de manera que la responsabilidad de solucionarlos sea compartida y esté en función de ayudar a los que más lo necesitan.

En ese sentido, Cuba reitera su adhesión al multilateralismo y a las soluciones convenidas de forma multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, como único medio aceptable de abordar los problemas internacionales. Sólo así habrá paz y desarrollo para todos.

Nuestra delegación apoya las actividades desarrolladas en el marco del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, así como la estrategia global para la aplicación de su Programa de Acción.

Por otra parte, Cuba considera que el deporte y el ideal olímpico fortalecen sin dudas la amistad y la fraternidad entre los pueblos, componentes indispensables de la promoción de la paz, el desarrollo y la cooperación entre las naciones. Nuestra contribución concreta en este empeño se basa en un amplio programa de cooperación internacional, que de forma desinteresada brindamos no sólo en la esfera del deporte, sino también en las esferas de la salud y la educación, a través de miles de especialistas y técnicos cubanos que prestan sus servicios de forma solidaria en decenas de países. Todo ello a pesar del férreo bloqueo económico,

comercial y financiero impuesto a nuestro país por nuestros poderosos vecinos del Norte, cuyos actuales gobernantes han recrudecido la intensidad del mismo, tras poner en práctica, desde el 30 de junio de este año, un nuevo plan encaminado a aniquilar a la nación cubana.

Sembremos ideas, y todas las armas que esta civilización ha creado sobrarán. Sembremos ideas, y la destrucción irremediable de nuestro medio natural de vida podrá impedirse. Compartamos la esperanza de que un mundo mejor es posible.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Migliore (Santa Sede) (*habla en inglés*): Durante muchos decenios, la necesidad de promover una cultura efectiva de paz se ha reconocido ampliamente y, desde 1967, también los Papas han desempeñado su papel, enviando un mensaje el primer día de enero de cada año a todas las personas de buena voluntad, proponiendo cada vez un nuevo tema relativo a la paz y a la manera de conseguirla. Estos mensajes han comenzado ya a formar un mosaico de temas y experiencias para la promoción de una cultura de paz en el sentido en que debatimos hoy.

Es evidente que el mundo necesita hoy la paz tanto como siempre. A mi delegación le complace aprovechar esta ocasión para reiterar su confianza en las Naciones Unidas como una de las instituciones claves a disposición de la humanidad para difundir la cultura de la paz.

Como afirma el Secretario General en su reciente Memoria sobre la labor de la Organización, sólo tenemos que analizar, por ejemplo, el aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas durante el pasado año. Asimismo, este año hemos sido testigos de la creación de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en la lucha por defender y proteger los derechos humanos y el imperio de la ley. Con la necesaria cooperación de todos sus Miembros, las Naciones Unidas pueden ser verdaderamente un instrumento eficaz de la voluntad política de las naciones del mundo.

Pese a esos éxitos e iniciativas, tales como los objetivos de la mundialización en el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, la cultura que suele ser la más dominante parece a veces desencadenar reacciones culturales

contra la verdadera paz y crear sospechas acerca de ella. Asimismo, la mundialización parece incapaz de impedir las amenazas contra la paz porque el evangelismo cultural tiende a crear muros que separan a las personas entre sí. El cinismo surge de los malentendidos entre los pueblos provocados por barreras innecesarias. El propio concepto de seguridad ha llegado a crear una tensión continua entre los intereses nacionales e internacionales de seguridad.

Para abordar los problemas de seguridad a cualquier costo, hay que alimentar sin cesar los esfuerzos en pro de una paz auténtica, encontrando un equilibrio entre los intereses cooperativos de seguridad y los que se basan en la amenaza a la paz. La defensa de la paz, que con frecuencia es una entidad muy frágil, debe fortalecerse. Ello puede lograrse cultivando en la mente de todas las personas de buena voluntad el imperativo de convertirse, en cierto modo, en agentes de la paz. Hacer de la paz una realidad es algo que se puede lograr mediante la educación de la conciencia de que la apertura y el respeto por los demás pueden producir frutos.

En su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General examinó resoluciones sobre el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, sobre la Universidad para la Paz y sobre la comprensión, la armonía y la cooperación religiosas y culturales. Estos tres temas son elementos vitales en la construcción de la paz en el mundo, pero el último de ellos justifica que le prestemos hoy una especial atención. En la resolución del año pasado convinimos en que

“en muchas partes del mundo están aumentando los casos graves de ... violencia, intimidación y coerción motivados por la intolerancia religiosa, que amenazan el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales.” (*resolución 58/128, undécimo párrafo del preámbulo*)

Sin embargo, tenemos que reconocer que ya existen unas bases sobre las que podemos construir en materia de cooperación interreligiosa, por ejemplo, las diversas reuniones organizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en el Asia central, la región del Mediterráneo, el África septentrional y occidental y la región de Asia y el Pacífico. En estos debates se han tratado temas como el terrorismo, la resolución de conflictos, el VIH/SIDA y el papel que desempeñan los líderes reli-

giosos a la hora de apaciguar las tensiones, contrarrestar el secuestro de los valores religiosos utilizados como pretexto para justificar la violencia, y apoyar el desarme y la no proliferación.

Los efectos devastadores del conflicto generalmente perduran por varias generaciones, lo que hace que la reconciliación y algo que se asemeje a la vida normal sean extremadamente difíciles, si no imposibles. Aunque se ha centrado mucho la atención en las armas de destrucción en masa, no podemos pasar por alto muchas otras armas que se utilizan en los conflictos en todo el mundo. Aquí, en este debate, la Santa Sede plantea esta cuestión a fin de instar a un compromiso más enérgico para subrayar los profundos vínculos entre la promoción de la cultura de la paz y el fortalecimiento del proceso de desarme y no proliferación.

Si bien es cierto que hay otro nombre para la paz, que es el desarrollo auténtico para todos los pueblos, mi delegación también cree que un motor importante para esta paz es la voluntad. Aunarla sería de gran ayuda para la Asamblea en la lucha por superar la idea de que sólo se trata de un simple foro para el análisis o la producción de resoluciones y convertirla en un lugar donde se fomente la transparencia y la consolidación de la confianza. La voluntad política podría ayudar a aprovechar los recursos morales de las naciones y transformar a las civilizaciones de modo que, finalmente, aprendan a valorar la vida y a promover la paz.

El Presidente (*habla en francés*): Deseo informar a la Asamblea General de que, a solicitud de los patrocinadores, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/56/L.15 en una fecha ulterior.

La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/56/L.9 titulado: “El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz”, en su forma oralmente revisada.

Deseo informar a la Asamblea de que, desde la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Andorra, Emiratos Árabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Malta, Myanmar, Perú, San Marino, Suriname, y Uruguay.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/58/L.9 en su forma oralmente revisada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.9 en su forma oralmente revisada (resolución 59/10).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la etapa actual de su examen del tema 35 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide concluir su examen del tema 47 del programa?

Así queda acordado.

Tema 40 del programa

Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Informe del Secretario General (A/59/274)

El Presidente (*habla en francés*): Los miembros recordarán que el lunes 25 de octubre de 2004, en la cuarta reunión oficiosa de la Mesa, abierta a todos los Estados Miembros, el Sr. Olara Otunnu, Secretario General Adjunto y Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados hizo una presentación de información muy instructiva sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados con el propósito de facilitar el examen de este tema del programa.

Sr. Hamburger (Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países candidatos, Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos, Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia; así como los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo, Islandia y Noruega, hacen suya esta declaración.

En el período extraordinario de sesiones sobre la infancia celebrado en mayo de 2002, nos comprometimos con una Declaración y un Plan de Acción titulados "Un mundo apropiado para los niños". También acordamos analizar los avances y logros de los objetivos resumidos en el Plan de Acción incluyendo este tema en el programa del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. La Unión Europea acoge con beneplácito el actual examen, puesto que damos gran importancia a los objetivos específicos y orientados a la acción que figuran en el documento fi-

nal. Tenemos la responsabilidad y el deber de traducir estos objetivos en acciones.

El examen final de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia demostró que los avances en la creación de un mundo mejor para los niños, han sido muy desiguales. Hay millones de niños que todavía viven en la más terrible pobreza, privados de crecer con dignidad y de tener acceso a la educación y a otros servicios básicos que les ofrecerían la oportunidad de crear su propio futuro. La pobreza es el impedimento fundamental en la realización de los derechos de la infancia. Por lo tanto, la erradicación de la pobreza ocupa el centro de las estrategias de desarrollo adoptadas por la Unión Europea y pensamos que la creación de un mundo apropiado para los niños consiste en crear un entorno favorecedor que tenga un efecto positivo en sus vidas y las de sus familias. A la hora de aplicar las políticas generales sobre el alivio de la pobreza nos centramos en los niños, integrando cuestiones como la perspectiva de género y los derechos humanos, incluidos los derechos de los niños, como figura en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Unión Europea reconoce el hecho de que muchos gobiernos han abordado las cuatro esferas prioritarias de la estrategia de "Un mundo apropiado para los niños" en sus actividades de reducción de la pobreza y que se han logrado avances sobre todo en los ámbitos de la educación primaria, la salud, el suministro hídrico y el saneamiento. No obstante, nos preocupa que pocas actividades de reducción de la pobreza se ocupen especialmente de la protección infantil.

La Unión Europea otorga gran importancia a la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos que proporcionan un marco normativo amplio para nuestras políticas de promoción y protección de los derechos del niño, incluidas las situaciones de crisis. La Unión Europea acoge con beneplácito el hecho de que el Comité de los Derechos del Niño haya elaborado observaciones generales sobre una serie de temas muy importantes como la salud adolescente y el VIH/SIDA, con lo que ha proporcionado una guía a los Estados parte para la aplicación de las disposiciones de la Convención y sus Protocolos Facultativos. Creemos que esto servirá de ayuda en el desarrollo y aplicación de políticas centradas en la infancia en áreas prioritarias señaladas en el Plan de Acción del documento final. Celebramos la integración de los derechos del niño en las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización

Internacional del Trabajo (OIT) y otros órganos importantes de las Naciones Unidas. La Unión Europea insta a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas para que sigan esforzándose por lograr una respuesta integrada. La estrecha coordinación de sus respectivas actividades sigue siendo vital.

El compromiso de la Unión Europea con la causa de la infancia se refleja en nuestras políticas y nuestros esfuerzos por desarrollar asociaciones y movilizar recursos para defender los derechos de los niños en la Unión Europea y en los presupuestos de sus Estados miembros. Este enfoque queda ilustrado en la amplia aportación a la formulación de las Directrices de la Unión Europea sobre la infancia y los conflictos armados por parte de distintas organizaciones de derechos del niño, entre ellas el UNICEF, Save the Children y el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y en la cooperación en actividades de formación sobre los derechos del niño que lleva a cabo el UNICEF junto con la Comisión Europea.

En ese sentido, los planes de acción nacionales para la infancia de los Estados parte son importantes para establecer mecanismos destinados a crear asociaciones significativas, asignar recursos, y proceder a la aplicación, supervisión y evaluación. La Unión Europea, por lo tanto, hace un llamamiento a los Estados parte que aún no lo hayan hecho a que preparen o fortalezcan sus planes de acción nacionales con una serie de plazos y objetivos concretos y mensurables. Al hacerlo, deberían cooperar con los diferentes actores de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales que trabajan para los niños y con los niños, además de cooperar con los propios niños.

Es importante contar con la participación de los niños, puesto que tienen derecho a que sus intereses se tengan en cuenta en cuestiones que afectan a sus propias vidas. Tienen derecho a desempeñar un papel activo y expresar sus opiniones en la comunidad y en la sociedad, no sólo en los planes de acción y programas de la infancia, sino también en todo programa que afecte a sus vidas. Reconocemos la necesidad de garantizar que todos los niños y jóvenes estén incluidos, sin discriminación por razones de discapacidad, género, origen étnico, nivel social o cualquier otro motivo, y de hacer un esfuerzo especial para garantizar que todos los niños y jóvenes se beneficien de los programas de desarrollo.

Deseo centrarme brevemente en dos ámbitos prioritarios que se destacan en el Plan de Acción y en el documento final. Uno es la provisión de educación de calidad, y el otro es la lucha contra el VIH/SIDA.

En la Unión Europea estamos convencidos de que la educación, sobre todo la de las niñas y mujeres, es central para la reducción de la pobreza, el logro del desarrollo sostenible y para crear sociedades prósperas y democráticas. La Unión Europea reafirma su firme compromiso con los objetivos de la iniciativa de Educación para Todos y con el segundo y tercer objetivos de desarrollo del Milenio sobre el logro de la educación básica universal para 2015 y de la eliminación de las desigualdades de género en la educación primaria y secundaria, preferiblemente para 2005. Por lo tanto, instamos a todos los Estados a que adopten todas las medidas necesarias para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la educación, en especial la educación de las niñas.

Abordar las desigualdades de género debería ser una prioridad política clave en los planes gubernamentales para mejorar el acceso a la educación y su calidad. Teniendo en cuenta la necesidad de incrementar los fondos y mejorar la calidad de las actividades educativas, la Unión Europea apoya la iniciativa acelerada de Educación para Todos como una alianza global en evolución de los países en desarrollo y países y organismos donantes en apoyo de los objetivos globales de la iniciativa de Educación para Todos. La Unión Europea subraya la necesidad de que la educación se vea protegida y restablecida en los períodos de conflicto y posteriores a los conflictos. Consideramos la educación como un componente esencial de las políticas para abordar las crisis y de los programas de reconstrucción. La Unión Europea hace un llamamiento a todos los Estados para que presten especial atención a las repercusiones del VIH/SIDA en los sistemas educativos y al enérgico papel que puede desempeñar la educación en la lucha contra el VIH/SIDA y para que adopten las medidas necesarias a fin de reforzar las acciones en este ámbito. El logro del objetivo de desarrollo del Milenio de conseguir una educación básica universal requiere dedicar atención especial a las necesidades de los grupos de niños y jóvenes marginados que se ven excluidos de la educación, incluidos aquellos con discapacidades, los huérfanos y otros niños que son vulnerables debido al VIH/SIDA, y otros grupos en situación desfavorecida.

Quiero formular algunas observaciones adicionales sobre la lucha contra el VIH/SIDA. En todo el mundo, casi 14 millones de niños han quedado huérfanos debido a esta enfermedad y la cifra llegará casi a duplicarse hasta los 25 millones a finales del decenio. Además, millones de niños han pasado a ser vulnerables debido al VIH/SIDA, puesto que esta enfermedad se propaga en situaciones difíciles y exacerba otros problemas como la pobreza, los conflictos armados y la discriminación de género. Hace retroceder decenios de avance en la supervivencia infantil. La Unión Europea hace un llamamiento a todos los Estados para que adopten medidas inmediatas y necesarias, al nivel de políticas o de programas, a fin de responder a las necesidades de millones de niños huérfanos o afectados por el VIH/SIDA y a las de las personas que se ocupan de ellos.

Hay una necesidad urgente de aumentar de manera drástica la asistencia y movilizar alianzas con la comunidad de donantes internacionales y los Gobiernos nacionales. También es urgente transferir rápidamente los recursos. La Unión Europea reafirma su compromiso con la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo. Acoge con beneplácito las actividades del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo y alienta las actividades especiales a favor de los niños infectados y afectados por el VIH/SIDA en los países en desarrollo. Reconocemos el papel de las personas mayores que se ocupan de los huérfanos o afectados por el VIH/SIDA y la necesidad de incluirlos en los programas de reducción de la pobreza. También es importante velar por que la gente joven tenga acceso a una información válida, a la educación y a los servicios de promoción de la salud sexual y reproductiva y, sobre todo, ayudarla a evitar la infección del VIH.

Como dijimos en nuestra declaración en el Comité de los Derechos del Niño, la salud sexual y reproductiva es esencial en la lucha contra el VIH y el SIDA, contra la pobreza y contra la mortalidad materna e infantil. Los derechos de los jóvenes en cuanto a su salud sexual y reproductiva se ignoran o se pasan por alto con demasiada frecuencia. Reconocemos una vez más el importante papel del UNICEF y del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la sensibilización y la mejora del acceso a la información y a los servicios para los jóvenes y adolescentes.

Para concluir quiero decir que si bien reconocemos la atinada labor realizada hasta la fecha, tenemos

que seguir centrados en la necesidad de garantizar que el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia sirvan para conseguir una mejora genuina en las vidas de los niños. No se trata de que nosotros revisemos año tras año los avances conseguidos, se trata de ellos y de su futuro.

Sr. Hackett (Barbados) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), que son Miembros de las Naciones Unidas, tengo el honor de formular esta declaración sobre el tema 40 del programa, titulado “Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la Infancia” en la que trataremos de ofrecer la perspectiva de los países de la CARICOM sobre el tema.

En primer lugar, deseo dar las gracias al Secretario General por su informe que figura en el documento A/59/274 sobre el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia celebrado en mayo de 2002. En el informe se esbozan de manera amplia los progresos alcanzados y las esferas que requieren mayor actividad para lograr los compromisos establecidos en el documento “Un mundo apropiado para los niños”.

La supervivencia de la humanidad en el futuro depende, en gran medida, de cómo apliquemos las políticas en la actualidad para salvaguardar y criar a nuestros niños. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia de 2002 fue histórico en muchos aspectos especialmente porque cerca de 190 países adoptaron la Declaración y el Plan de Acción. Cabe señalar que la comunidad internacional apoyó de modo abrumador la Convención sobre los Derechos del Niño, declarándola como el más poderoso instrumento de derechos humanos para la infancia.

Los países de la CARICOM han dedicado especial atención a la aplicación del Plan de Acción para lograr la serie de objetivos establecidos para los niños y jóvenes y que son parte integrante de la Declaración, a saber, promover una vida saludable, fomentar una educación de calidad, proteger a los niños contra el abuso, explotación y violencia y luchar contra el VIH/SIDA.

Los Gobiernos de la CARICOM, de conformidad con su compromiso de crear un mundo apropiado para los niños, tomaron medidas inmediatas tras la celebración del período extraordinario de sesiones para formular una estrategia regional. Esto llevó a la aprobación

del marco de acción regional de la CARICOM por el Consejo de Ministros de Desarrollo Humano y Social de la CARICOM, que establece la base para la aplicación de la estrategia. La CARICOM agradece sobremanera el apoyo proporcionado a esa labor por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a los Gobiernos nacionales y a la Secretaría regional de la CARICOM.

Además, casi todos los países de la CARICOM han comenzado la preparación de planes nacionales de acción para la infancia, y algunos incluso los han finalizado. Esto indica que en los procesos de planificación nacional en nuestra región se reflejan los aspectos prioritarios de la infancia. Cabe señalar que ha habido un proceso consultivo amplio en el desarrollo de esos planes nacionales de acción en el que han participado no solamente organismos gubernamentales, sino también la sociedad civil y organizaciones internacionales y regionales.

La evolución de las sociedades caribeñas, actualmente está en una fase en la que casi dos terceras partes de sus poblaciones tienen menos de 30 años de edad. Este fenómeno presenta oportunidades y desafíos para el desarrollo nacional y regional y ayuda a explicar por qué este tema del programa es tan importante para los países de la CARICOM. Pensamos que los jóvenes tendrán que desempeñar un papel significativo en la construcción y el mantenimiento de nuestras sociedades estables y democráticas. Por ello, resulta esencial aprovechar su potencial. Se han hecho importantes inversiones en la mayoría de los países de la CARICOM para garantizar que los niños tengan un buen comienzo en la vida a fin de lograr los objetivos del Plan de Acción. Los esfuerzos desplegados en la región continuarán aprovechando lo aprendido hasta ahora y la experiencia que nos han aportado otros países.

En cuanto al primer objetivo de promover una vida saludable, casi todos los países de la CARICOM están aplicando programas de inmunización, que contribuyen al mejoramiento de las tasas de supervivencia infantil. El segundo objetivo de ofrecer protección contra el abuso, la explotación y la violencia, está demostrando ser más difícil, puesto que la incidencia en las tres esferas sigue sin disminuir. No obstante, los países de la CARICOM se han comprometido a mejorar los estándares de protección infantil.

En cuanto al objetivo de proporcionar una educación de calidad, los Estados miembros de la CARICOM

ven la educación como una inversión en recursos humanos y como un medio para lograr el desarrollo económico y social. El artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el que se habla explícitamente de la responsabilidad de los Estados de hacer que todos los niños tengan acceso a la educación, ha recibido la atención especial de los países de la región. Por ello, en toda la región puede apreciarse que tanto los niños como las niñas tienen derecho a la enseñanza primaria y secundaria gratuita y, en algunos casos, incluso a la educación superior.

Con respecto a la cuestión de la lucha contra el VIH/SIDA, compartimos la opinión del Secretario General en el sentido de que la epidemia del VIH/SIDA es un enorme y creciente desastre para los niños. De manera similar a lo que sucede en otras partes del mundo, gran cantidad de niños caribeños menores de 15 años están infectados con el virus del VIH o viven con el SIDA. Además, la gran incidencia de esta infección está dejando huérfanos a muchos niños. Otro aspecto de esta enfermedad en la región ha sido el alto nivel de transmisión de madres a hijos. Para la CARICOM, el espectro del VIH/SIDA, que destruye uno de los recursos más valiosos, nuestros niños y jóvenes, es aterrador. Sin embargo, los gobiernos de la región han respondido a ello y han centrado su atención en los programas de prevención y tratamiento. Hoy día, todos los Estados miembros tienen programas nacionales de lucha contra el SIDA y los gobiernos se esfuerzan por asignar recursos financieros adicionales para combatir esa enfermedad.

Aunque los países de la CARICOM están haciendo progresos en el logro de los objetivos del Plan de Acción, siguen afrontando grandes retos en numerosas esferas. Por ejemplo, en muchos de nuestros países la capacidad estadística nacional sigue siendo débil, en particular para la introducción de la información desglosada sobre las esferas prioritarias del Plan de Acción. Al respecto, los países de la CARICOM saludan la iniciativa del UNICEF de llevar a cabo una nueva serie encuestas de indicadores múltiples que proporcione información que pueda notificarse sobre los progresos registrados en pro del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en relación con el niños, así como de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”. Sin lugar a dudas, esperamos que el UNICEF incluya a los países de la subregión del Caribe en esas encuestas de indicadores múltiples.

Otro desafío importante es el problema de la juventud, la delincuencia y la violencia en nuestras sociedades. Ciertamente, necesitamos hacer más para invertir en la adolescencia y tratar de combatir la incidencia creciente de la violencia y el abuso sexual. Al respecto, los países de la CARICOM tratarán de adoptar un proceso en que se incluya más a los propios niños y jóvenes en todas las fases de los procesos de seguimiento a los niveles nacional y regional.

Otro reto que encaramos es la insuficiencia del nivel actual de recursos disponibles y la necesidad de lograr un aumento considerable de dichos recursos para financiar los programas. En realidad, es indiscutible que las metas mundiales que hemos fijado requieren mayor asistencia financiera y enfoques nuevos. Por ello, los Estados miembros de la CARICOM piden que nos volvamos a comprometer con la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular con las metas en materia de movilización de recursos nacionales e internacionales; inversión en infraestructura social y económica básica; y programas de salud, educación y seguridad social, que presten atención particular a los niños. Los países en desarrollo necesitan acciones y apoyo concretos para convertir en realidad las metas del Plan de Acción. Creemos que los niños del mundo no pueden seguir esperando a que se adopten medidas.

Para concluir, reconocemos que los obstáculos para hacer valer los derechos de los niños en el siglo XXI son enormes, pero afortunadamente, como el Secretario General señaló atinadamente en su informe:

“Los objetivos de ‘Un mundo apropiado para los niños’ cuentan con el apoyo generalizado de los gobiernos y los organismos internacionales a los objetivos de desarrollo del Milenio” (A/59/274, párr. 94)

dado que un conjunto de objetivos de desarrollo del Milenio se relacionan directamente con los derechos de los niños. En realidad, puede argüirse que, como los niños representan uno de los grupos más vulnerables de la sociedad, el primer objetivo de desarrollo del Milenio de reducir la pobreza a la mitad antes de 2015 es poco probable que se logre, a menos que los problemas de los niños se encaren con éxito.

Conscientes de que la presentación de informes sobre la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción es fundamental para determinar los progresos que se logran, los países de la CARICOM siguen comprometidos a elaborar informes nacionales y subregiona-

les, sobre todo en 2006, a tiempo para la sesión plenaria conmemorativa prevista para 2007. Como dije anteriormente, la CARICOM espera recibir el apoyo de las organizaciones internacionales, en particular del UNICEF, para ayudar a los países de la región a compilar y recuperar la información vital necesaria para realizar los exámenes a fondo que se requieren.

Sr. Zang Yishan (China) (*habla en chino*): La delegación de China desea dar las gracias al Secretario General por su segundo informe anual con arreglo al tema 40 del programa, que figura en el documento A/59/274. En ese informe se hace un recuento exhaustivo de los progresos logrados al nivel nacional durante el último año en el seguimiento del resultado del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Asimismo, se indican las dificultades y los problemas existentes y se ofrecen recomendaciones.

La delegación de China también toma nota de que, de los 190 países que participaron en la formulación del Plan de Acción y el texto “Un mundo apropiado para los niños”, 170 han adoptado o prevén adoptar medidas. Eso marca un comienzo muy auspicioso.

El Gobierno de China siempre ha asignado gran importancia al desarrollo de los niños. En el decenio de 1990, el Gobierno de China formuló y aplicó un programa de acción nacional para el decenio con miras al desarrollo de los niños. En mayo de 2001, el Gobierno promulgó el programa de acción nacional para el desarrollo de los niños de 2001-2010, en el que se destacaron las metas de desarrollo en las cuatro esferas de la salud, la educación, la protección jurídica y el medio ambiente. Esas metas formaron los objetivos globales para el desarrollo de los niños, como se especificó en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Además, se tomó plenamente en cuenta la situación actual en materia de desarrollo y necesidades de los niños chinos.

La aplicación del programa de acción nacional ya se ha convertido en un componente importante del seguimiento del período extraordinario de sesiones. Los gobiernos regionales y locales de China han elaborado una serie de políticas y programas de aplicación para el logro de las metas establecidas en el período extraordinario de sesiones y han proporcionado los recursos humanos y financieros necesarios para seguir llevando adelante ese proceso.

Desde su creación en 1990 como centro de coordinación del desarrollo de los niños, el Comité Nacional

de Trabajo sobre el Niño, que funciona bajo los auspicios del Consejo de Estado de China y está integrado por representantes de 32 departamentos gubernamentales y grupos sociales, ha desplegado importantes esfuerzos para promover la aplicación de la ley de protección de menores, la ley de la educación obligatoria, la ley de protección de los derechos e intereses de la mujer, la ley de atención médica materna e infantil, y otras leyes de protección de los derechos e intereses de la mujer y los niños, para promover la aplicación de los programas nacionales de acción con miras al desarrollo de las mujeres y los niños y al fortalecimiento del papel rector del Gobierno a todos los niveles y en todos los departamentos en lo que respecta a labor relativa a las mujeres y los niños y a la promoción del intercambio y la cooperación internacional en ese sentido.

La mayor organización no gubernamental de china, a saber, la Federación Panchina de Mujeres, se ha venido centrando, como de costumbre, en las cuestiones relativas a los niños, como sus derechos, protección, educación, salud, participación y desarrollo. Desde que se celebró el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, la Federación ha incorporado la educación moral y ética de los menores en su labor general y ha proporcionado orientaciones en materia de educación familiar. Ha prestado gran atención a los grupos vulnerables de niños y se ha esforzado seriamente por proteger los legítimos derechos e intereses de los niños. Ha asignado prioridad a las niñas y a su crecimiento, de manera de sentar sólidas bases para su desarrollo futuro. También ha movilizado vastos recursos sociales para prestar asistencia a los niños necesitados.

Hemos tenido un buen comienzo en nuestra aplicación del programa de acción nacional para el desarrollo del niño, como seguimiento de las conclusiones del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Sin embargo, seguimos encarando una diversidad de problemas y retos en el desarrollo de los niños de China debido a un gran número limitaciones, entre las que se incluye el nivel de desarrollo social y económico. Por ejemplo, en las regiones pobres, el desarrollo de los niños sigue marchando a la zaga, los derechos e intereses de los grupos de niños carecen de garantías plenas y la delincuencia juvenil aumenta.

Ante esta situación, el Gobierno de China está tomando medidas activas y eficaces para encarar esos problemas, al tiempo que se esfuerza por desarrollar su economía a fin de erradicar la pobreza y construir una base sólida para el ejercicio de los derechos de los ni-

ños. También estamos en proceso de formular una serie de políticas de intervención, incluidos algunos proyectos vigentes que apuntan a establecer la obligatoriedad de la educación en las regiones pobres, prestar asistencia financiera a los estudiantes que la necesitan, proporcionar igualdad de oportunidades de enseñanza para los niños emigrantes y prestar asistencia jurídica a los menores.

Desde que se celebró el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, hace más de dos años, se han registrado progresos alentadores en el seguimiento de las actividades a escala mundial. Sin embargo, debemos ser muy conscientes de que existen dos grandes obstáculos que frenan el desarrollo de los niños en el mundo: la pobreza y la escasez de recursos. La pobreza no sólo priva a los niños de lo que necesitan, sino que también hace difícil mantener los logros alcanzados. Las amenazas crecientes al bienestar de los niños, como el VIH/SIDA, el conflicto y la inestabilidad, se derivan fundamentalmente de la pobreza. Además, la falta de recursos, en particular la escasez de recursos a disposición de los países en desarrollo para el desarrollo social, limita el progreso de los niños.

Esperamos que la comunidad internacional siga desplegando esfuerzos con miras a apoyar el desarrollo de la infancia. En este contexto, instamos a los países desarrollados a aumentar su asistencia oficial para el desarrollo, a elevar la parte de esa asistencia que prestan a los niños y a asumir una mayor responsabilidad internacional para el progreso de los niños en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, esperamos que el UNICEF desempeñe un creciente papel de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo de la infancia.

Como siempre, China seguirá participando de manera activa en la cooperación internacional para el desarrollo de los niños, a fin de promover su supervivencia, protección, desarrollo y participación y de crear un mejor futuro para ellos.

Sra. Mogaka (Kenya) (habla en inglés): Mi delegación tiene el honor de participar en el debate sobre este importante tema, a saber, el seguimiento del resultado del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Queremos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su informe sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño (A/59/190).

Mi delegación saluda la adopción en abril, por la Comisión de Derechos Humanos, de su resolución 2004/48 sobre los derechos del niño. Esa resolución es oportuna, ya que en ella se abordan temas generales de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, como la protección y promoción de los derechos del niño; la no discriminación; la protección y promoción de los derechos del niño en situaciones particularmente difíciles; la prevención y erradicación de la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía; así como la recuperación de los niños que han sido víctimas de esos problemas. Mi delegación felicita a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Carol Bellamy, por los esfuerzos desplegados en la búsqueda del bienestar de los niños del mundo.

Kenya ha firmado y ratificado la Convención y el Protocolo Facultativo relativo a los niños en los conflictos armados. Kenya también ha firmado el Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

En marzo de 2002, el Gobierno de Kenya promulgó la Ley general del niño. Con la aprobación de esa ley, el Gobierno se comprometió a establecer salvaguardias para hacer valer los derechos que promueve el Comité de los Derechos del Niño. De hecho, el Gobierno ha emprendido un programa exhaustivo para aplicar dicha ley. Para promover el bienestar familiar, se ha establecido el tribunal de la familia, como custodio de los derechos del niño. Ello concuerda con la recomendación del Comité en el sentido de que los Estados Miembros ajusten sus legislaciones, políticas, programas y sistemas de justicia juvenil a los requisitos establecidos por el Comité y a las disposiciones de otros instrumentos jurídicos pertinentes.

En el sector de la educación, en enero de 2003 el Gobierno declaró la educación primaria gratuita y obligatoria. Ello ha elevado la matrícula en las escuelas primarias en más de 1 millón alumnos. Si bien esta situación ha representado una gran tensión para nuestras instalaciones educativas, estamos agradecidos a nuestros asociados para el desarrollo que siguen apoyando al Gobierno en esta noble causa. Además, se ha establecido un programa nacional de salud reproductiva para asegurar un nivel óptimo de salud para nuestros niños desde sus primeras etapas. Junto con nuestra estrategia de salud reproductiva del adolescente, nuestra política de género y nuestra política de la juventud, el Gobierno ha establecido programas para asegurar que

las necesidades de nuestros niños se satisfagan a todos los niveles del desarrollo.

Como conoce la Asamblea, la pandemia del VIH/SIDA sigue asolando al continente africano. Los efectos del VIH/SIDA en la familia son devastadores. Los niños huérfanos por esta enfermedad quedan sin el amor de sus progenitores y sin la seguridad que éstos les aportan. A menudo, ellos mismos están enfermos y se ven obligados a abandonar la escuela. Para encarar estas cuestiones, el Gobierno de Kenya se ha comprometido a adoptar políticas encaminadas a mejorar el bienestar general de los niños, incluidas, entre otras, la creación y el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales, familiares y comunitarias para proporcionar un entorno paliativo a los huérfanos y a los afectados por el VIH/SIDA; asegurar el acceso a la escuela, la vivienda y la salud; y proteger a los huérfanos y a los niños vulnerables de todas las formas de abuso, violencia, explotación, discriminación y pérdida de la herencia.

Además, antes de que termine este año, finalizaremos una política nacional sobre los niños huérfanos. Esa política asegurará que no se discrimine a los huérfanos y que éstos gocen de plenos derechos humanos. Si bien el Gobierno seguirá fortaleciendo el respeto de los derechos del niño y mejorando su bienestar, existe preocupación por el aumento constante de la carga de la deuda externa en momentos en que la asistencia oficial para el desarrollo disminuye, lo que reduce nuestra capacidad para invertir más en la prestación de servicios sociales básicos para los niños.

Como dijo una vez un sabio, el nacimiento de un niño es la forma en que Dios nos muestra que no ha renunciado al mundo. Sin embargo, cuando examinamos la situación de muchos de los niños del mundo, sobre todo en las zonas afectadas por los conflictos armados, la violencia y el abuso que encaran esas víctimas inocentes resulta desalentadora. Por ello, mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por establecer la Oficina del Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados a fin de encarar las cuestiones críticas relativas a los niños afectados por dichos conflictos. Felicitamos al Representante Especial, Sr. Olara Otunnu, y a su Oficina por la buena labor realizada a lo largo de los años. También queremos agradecerle el informe preparado sobre este tema y la exposición informativa que presentó hace dos días, en la que esbozó la función de su Oficina.

Tomamos nota con satisfacción de que la labor de la Oficina ha permitido una mayor visibilidad y divulgación de este tema y de que se ha elaborado un conjunto general de normas para proteger a los niños en los conflictos armados. Además, la cuestión de la protección de los niños se ha incluido en diversos acuerdos de paz. A pesar de todo ello, muchas partes en los conflictos siguen violando esas normas, en ocasiones con impunidad. Mi delegación saluda la incorporación de este tema en los debates de las Naciones Unidas y sus organismos y coincide con el llamamiento formulado por el Representante Especial sobre la necesidad de crear un ambiente político y social que haga inaceptable el abuso de los niños.

Apoyamos el despliegue de asesores de protección de la infancia en misiones de mantenimiento de la paz y el adiestramiento de personal de mantenimiento de la paz en protección y derechos de los niños. Como país que aporta gran cantidad de contingentes y que acoge a decenas de jóvenes víctimas de los conflictos armados, Kenya apoya las iniciativas encaminadas al adiestramiento previo al despliegue de los efectivos de mantenimiento de la paz que prestan servicios en las operaciones de paz regionales y de las Naciones Unidas.

Mi delegación opina que todas las partes interesadas deberían considerar de gran importancia el fortalecimiento de las iniciativas subregionales encaminadas a poner fin a las prácticas que son nocivas para los niños, como la explotación ilícita de los recursos naturales y la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, así como el cruce de las fronteras para reclutar y utilizar niños en los conflictos armados.

Por último, nos complace que se haga hincapié en que se debe apoyar a las instituciones locales y las redes regionales a través de las cuales se aplicarán las normas y principios locales para la protección de las mujeres y los niños, junto con las normas judiciales internacionales, para que la propia población local asuma la responsabilidad y para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Seguiremos apoyando a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por acabar con la impunidad con que se cometen los crímenes contra los niños en el contexto de los conflictos armados. En ese sentido, todas las partes responsables de los crímenes contra los niños deberían ser puestas en manos de la justicia.

Sr. Mabhongo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Es para nosotros un honor pronunciar esta declaración en

virtud del tema 40 del programa. Sudáfrica quisiera unirse a la declaración que formuló Namibia en la Tercera Comisión, en virtud del tema 103 del programa, en nombre del Grupo de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC).

Mi delegación acoge con agrado el exhaustivo informe del Secretario General relativo al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado en 2002. El informe se concentra en los progresos logrados en el cumplimiento de los compromisos expuestos en el documento final del período extraordinario de sesiones, titulado “Un mundo apropiado para los niños”. Asimismo, ayuda a determinar los problemas y las limitaciones y hace recomendaciones valiosísimas sobre lo que es necesario hacer para progresar aún más.

La posición común africana de la Unión Africana, titulada “África: un continente apropiado para los niños”, se presentó en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Debido a que más de la mitad de la población africana está compuesta por niños y jóvenes, tuvimos razón al afirmar en nuestra posición común que el futuro de nuestro continente depende de su bienestar. Las perspectivas de transformación socioeconómica de África dependen de que se invierta en sus jóvenes. Lo que se invierte hoy en los niños será la paz, la estabilidad, la democracia y el desarrollo sostenible de mañana. En ese contexto, sólo lograremos nuestros objetivos de desarrollo social y económico si ofrecemos a los jóvenes africanos atención de salud, educación y confianza en un futuro brillante.

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Declaración y el Plan de Acción que llevan por título “Un mundo apropiado para los niños” en el histórico período extraordinario de sesiones. Nos comprometimos a cumplir, en plazos concretos, los objetivos relacionados con los niños y jóvenes, haciendo especial hincapié en la promoción de modos de vida saludables, ofreciendo una educación de calidad, protegiendo a los niños contra los abusos, la explotación y la violencia y luchando contra el VIH/SIDA. Las cuatro esferas principales de los objetivos del documento titulado “Un mundo apropiado para los niños” refuerzan muy bien la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio, cuatro de los cuales guardan relación directa con los derechos de los niños e inciden en ellos. Por lo tanto, el tema del programa relativo a “Un mundo apropiado para los niños” guarda una relación estrecha con las iniciativas internacionales

encaminadas a velar por el desarrollo social y económico sostenible y movilizar recursos adicionales para las inversiones que tanto se precisan en las esferas de la salud, la educación y la protección de los niños, con miras a contribuir a una reducción de la pobreza y a un progreso socioeconómico de base amplia.

Pese a que en el continente se ha avanzado en la integración de los objetivos del período extraordinario de sesiones dentro de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza y los planes de acción nacionales relativos a la infancia, todavía queda mucho por hacer. Según una publicación normativa y de promoción publicada este año y que se titula “El rostro joven de la NEPAD”, tan sólo el 12% de la población mundial vive en África. Sin embargo, en el continente encontramos el 43% de las muertes infantiles del mundo y el 50% de las muertes maternas del mundo, el 70% de las personas infectadas por el VIH/SIDA y nada menos que el 90% de los niños del mundo que han quedado huérfanos por motivo del VIH/SIDA. Asimismo, los niños de África se ven envueltos en conflictos y son víctimas de la violencia, la trata y la explotación sexual y comercial.

Se considera que la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) es un vehículo importante para el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales relativos a los niños y para velar por la sostenibilidad de sus derechos. La NEPAD pide un liderazgo decidido y el establecimiento de alianzas entre África y la comunidad internacional. Los derechos y el bienestar de los niños y la participación de los jóvenes deberían ser fundamentales para esas alianzas y para el liderazgo si queremos cumplir con los compromisos que ya hemos asumido.

Nuestras estructuras regionales y subregionales —la Unión Africana y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC)— desempeñan un papel importante en el mantenimiento del apoyo político a los objetivos del período extraordinario de sesiones y la supervisión de los progresos en todo el territorio de los países miembros. Por ejemplo, la Unión Africana y el UNICEF están colaborando en la esfera del establecimiento de una base de datos para los indicadores africanos relacionados con la infancia, y se ha preparado un primer informe de seguimiento sobre la condición de los niños africanos. Mi delegación apoya la recomendación de que se recurra con mayor frecuencia a esos mecanismos para facilitar que los países intercambien experiencias sobre buenas prácticas en los programas relacionados con la infancia.

El Programa de Acción Nacional para la Infancia de Sudáfrica se desarrolló tras la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1995. El programa ha incorporado eficazmente a la corriente general las cuestiones que afectan a las vidas de nuestros niños. Hace que todos los sectores del Gobierno se ocupen de los esfuerzos que se realizan en esta esfera y que los derechos de los niños sigan figurando en el programa de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. El Programa Nacional está coordinado por la Oficina de los Derechos del Niño de la Presidencia. Este órgano coordinador y de seguimiento trabaja en colaboración con departamentos gubernamentales y organismos internacionales como el UNICEF, así como con la sociedad civil.

En los últimos años se ha progresado de manera significativa en el desarrollo y la consolidación de un sistema de asistencia social, que es el instrumento clave de Sudáfrica para el alivio directo de la pobreza. En abril de 2004, el Gobierno superó su meta de inscribir a tres millones de niños como candidatos al subsidio de apoyo al menor. Sudáfrica ha introducido mejoras en la esfera de la seguridad social y a lo largo de los próximos tres años aumentará a 14 años la edad máxima para la solicitud del subsidio de apoyo al menor. De este modo, se hacen realidad progresivamente los derechos socioeconómicos de los niños y se les va dando prioridad, como se consagra en nuestra Constitución.

La igualdad de oportunidades y de acceso a una educación de calidad es fundamental para todos los niños de Sudáfrica. En este sentido, la Ley relativa a las escuelas de Sudáfrica promueve el acceso, la calidad y la gobernanza democrática del sistema escolar. Garantiza el acceso de todos los estudiantes a una educación de calidad, sin discriminación alguna, y hace obligatoria la escolaridad de los niños de edades comprendidas entre los 7 y los 15 años. La disposición de la Ley relativa a la gobernanza democrática de las escuelas a través de órganos rectores de los centros escolares ya se aplica en las escuelas públicas de todo el país. Las normas para la financiación de las escuelas que señala la Ley dan prioridad a las compensaciones y se centran en la pobreza al asignar fondos al sistema de escuelas públicas.

Por último, seguimos comprometidos con las prioridades que figuran en el documento “Un mundo apropiado para los niños”, y hemos organizado nuestros programas para que respondan a las aspiraciones de todos nuestros niños. Una de las principales prioridades de

Sudáfrica es la prestación de servicios a los niños. Mucho se ha logrado en esta esfera, pero todavía queda mucho más por hacer. Es preciso ejecutar políticas y programas para la prestación de esos servicios. El Programa de Acción Nacional para la Infancia de Sudáfrica reúne las condiciones adecuadas para garantizar la ejecución. El Gobierno de Sudáfrica acelerará la prestación de servicios a los niños. Reforzaremos nuestra decisión de hacer más por nuestros niños.

Por lo tanto, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para reiterar plenamente su compromiso de crear un mundo apropiado para nuestros niños.

Sra. Hull (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A los Estados Unidos les complace intervenir en el tema del seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Como observamos entonces, ese período extraordinario de sesiones, que se celebró en 2002, infundió grandes esperanzas a los niños de todo el mundo. El período de sesiones dio pie a un consenso firme en torno a la idea de que, tanto por razones morales como prácticas, hay que dar prioridad a los niños. Acogemos con agrado el destacado liderazgo del UNICEF con respecto a las cuestiones infantiles y sus valientes esfuerzos por llevar a cabo su propósito declarado de ayudar a los niños a satisfacer sus necesidades básicas y tener más oportunidades de desarrollar al máximo sus potenciales. Sin duda, esta es la misión que deberíamos asumir todos nosotros y ejecutar en la esfera nacional.

Los Estados Unidos reiteran hoy su compromiso de trabajar en pro del bienestar de los niños en todo el mundo. Al ser este el décimo aniversario del Año de la Familia, recordamos a los delegados que un entorno familiar estable y afectuoso es la mejor inversión en los niños. Como señala la Directora Ejecutiva del UNICEF, Carol Bellamy, la familia es la primera línea de protección del niño.

El mundo se encuentra hoy ante oportunidades y retos políticos, económicos y de seguridad que los niños en el siglo XXI deberán afrontar. ¿Cómo podemos ayudar a que nuestros hijos estén listos para ello?

Consideramos que existen tres vías que, al relacionarse e interactuar entre sí simultáneamente, ofrecen a los niños las capacidades y los recursos necesarios para el éxito. Estas vías son: dar el ejemplo en el país, intervenir en las Naciones Unidas y apoyar otras iniciativas internacionales.

En cuanto a dar el ejemplo en nuestros países, si nosotros, la comunidad internacional, aspiramos a mejorar la vida de nuestros hijos, cada uno de nosotros debe apoyar a su familia y su comunidad. Proteger a los niños y consolidar las familias es una inquietud fundamental de las Naciones Unidas. Como dijo el Presidente Bush, la seguridad y el bienestar de nuestros niños son una prioridad que tienen en común todos los americanos, al igual que las autoridades federales, estatales y locales.

En los Estados Unidos, hemos mejorado el mecanismo de vigilancia de los sitios web de la Internet destinados a los niños. Hemos endurecido las leyes contra la pornografía infantil. También hemos dotado a las fuerzas del orden de nuevos instrumentos para prevenir e investigar los delitos violentos contra los niños, así como para iniciar los procesos judiciales pertinentes. Asimismo, estamos aumentando las penas por los delitos federales cometidos contra niños. A nivel nacional, estamos ampliando y coordinando un sistema de alerta que comunica a la opinión pública el secuestro de niños, y nuestro Presidente ha firmado una Ley relativa a la promoción de familias seguras y estables para ayudar a los Estados a fomentar la adopción de niños que vivan en hogares de acogida y ofrecer ayuda a las familias cuando haya concluido el proceso de adopción.

La segunda vía es la de la colaboración con las Naciones Unidas. Tan sólo la diarrea mata cada cuatro horas a tantos niños como los que cabrían en un jumbo. El agua contaminada, las condiciones de vida insalubres, la escasez de agua y una higiene deficiente cuestan la vida a dos millones de niños todos los años. Otros dos millones mueren por no tener acceso a la inmunización. Pese a que se ha progresado enormemente en la reducción de la mortalidad infantil, todos los años mueren prácticamente 10 millones de niños y casi cuatro millones de esas muertes se producen durante los 28 primeros días de vida.

Ante esa tragedia constante, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional se ha asociado con el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, así como con países en desarrollo, asociados multilaterales y bilaterales, organizaciones no gubernamentales y la Gates Foundation para formar una nueva alianza llamada Alianza Mundial para la Supervivencia del Niño. Juntos, mediante una atención y una acción mundiales, queremos mejorar la

salud de los niños e impedir que mueran de enfermedades que pueden prevenirse. Encomiamos a la Sra. Shahida Azfar, Directora Interina de la Alianza, por su liderazgo.

En cuanto a la tercera vía, el apoyo a otras iniciativas internacionales y alianzas mundiales es fundamental para ganar la lucha contra la esclavitud de los tiempos modernos, que es el tráfico de seres humanos. La cooperación internacional ha ayudado a procesar en todo el mundo a casi 8.000 responsables de este tráfico, lo que dio pie a más de 2.800 condenas el año pasado. Desde 2001, el Gobierno de los Estados Unidos ha ofrecido más de 295 millones de dólares para ayudar a los programas de lucha contra el tráfico en 120 países. Hemos lanzado la Operación Depredador encaminada a salvaguardar a los niños de los pederastas, los traficantes de seres humanos, los clientes del turismo sexual y los responsables de la pornografía del Internet. Hemos conseguido que el sector turístico se comprometa a desarrollar un código de conducta para impedir la explotación sexual de los niños en el contexto de los viajes y el turismo.

Ocho mil personas, de las cuales miles son niños, morirán hoy como consecuencia del VIH/SIDA, y muchas más resultarán infectadas. El Presidente Bush encabeza la campaña internacional destinada a luchar contra esta pandemia mediante el Plan de Emergencia para el VIH/SIDA, que ofrecerá 15.000 millones de dólares en cinco años con un enfoque polifacético. El Plan de Emergencia no sólo se centra en 15 países concretos de África, el Caribe y el sudeste asiático, sino que nuestro Gobierno también tiene acuerdos bilaterales con más de 100 países más.

Un pilar del Plan de Emergencia es prestar atención a 10 millones de huérfanos con motivo del SIDA y de personas que viven con el VIH/SIDA. En los 18 primeros meses de la Iniciativa para prevenir la transmisión de la madre al niño, 378.000 mujeres recibieron servicios y unos 4.800 niños —que de otro modo habrían resultado infectados— nacieron libres del VIH.

Además, los Estados Unidos son el país que más aporta al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, y fueron fundamentales para su creación. Hemos seguido siendo el principal donante.

Con el Millennium Challenge Account, los Estados Unidos han lanzado el enfoque más innovador para los asuntos exteriores de los últimos 50 años. Inverti-

mos en los países que se han comprometido a gobernar de forma justa, invertir en su población y alentar la libertad económica. Nuestro Congreso asignó mil millones de dólares para el primer año de ese programa. Hemos seleccionado a 16 países que pueden reunir los requisitos necesarios para recibir ese tipo de asistencia conforme vayan tomando medidas para asegurar un futuro mejor a sus hijos. A fin de proteger y mejorar realmente las vidas de nuestros hijos, cada uno de nosotros debe participar constructivamente en las alianzas internacionales y, al mismo tiempo, asumir responsabilidades concretas en nuestros países.

Una vez más agradecemos al UNICEF que haya ayudado a coordinar esta causa así como el apoyo que ofrece a los padres, las familias y las comunidades de todo el mundo que se esfuerzan por que sus hijos disfruten de salud, felicidad y oportunidades. Como bien dijo nuestro Secretario de Estado, Collin Powell,

“Ningún elemento de nuestra sociedad es más vulnerable que nuestros hijos y ningún grupo de personas influirá más directamente en nuestro futuro. Ellos son nuestro futuro. Este será su siglo, no el nuestro.”

Sr. Tan Kee Kwong (Malasia) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Malasia, deseo dar las gracias al Secretario General por su informe, que contiene la segunda actualización del seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia (A/59/274). Nos complace sumarnos al Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF, quien presentó el informe en la Tercera Comisión el 18 de octubre. Observamos que los gobiernos están adoptando medidas sustantivas para perseguir los objetivos encaminados a crear “Un mundo apropiado para los niños”, como se contempla en la Declaración y el Plan de Acción que se aprobaron en el período extraordinario de sesiones de mayo de 2002.

Al parecer, se han logrado cambios rápidos en algunas esferas pero en otras se han producido contratiempos. Observamos que el Secretario General considera que, si bien numerosos países han adoptado medidas concretas en 2003 para plasmar los compromisos asumidos en 2002 en los planes de acción y políticas nacionales, la tasa general de progreso ha sido desigual.

La situación parece ser ahora más alentadora. Hemos tomado nota especialmente de que casi dos tercios de los países del África subsahariana han optado por integrar los objetivos del período extraordinario de

sesiones a sus estrategias de reducción de la pobreza y que unos 18 países han aprobado, o tienen la intención de hacerlo, planes de acción nacionales o documentos de política nacional sobre la infancia.

Mi delegación sigue preocupada por el hecho de que unos 30.000 niños pierden la vida cada año por causas que se pueden prevenir. Si bien se está trabajando de manera patente y auténtica para fortalecer las asociaciones dentro de la comunidad internacional con el fin de aumentar la supervivencia infantil y promover vidas sanas, es evidente que se necesita hacer más para alcanzar las metas fijadas por los objetivos de desarrollo del Milenio en esferas tales como la reducción de la mortalidad de lactantes y de niños menores de cinco años, el aumento de las inmunizaciones sistemáticas y de los suministros de vitaminas para niños, la mejora de la salud materna, la reducción de las enfermedades prevenibles y la facilitación de un mayor acceso a agua apta para el consumo. Del mismo modo, se necesitan más esfuerzos para promover los otros objetivos establecidos en el período extraordinario de sesiones, a saber, ofrecer una educación de calidad, proteger contra los malos tratos, la explotación y la violencia y combatir el VIH/SIDA.

Malasia tiene el placer de participar en algunos de esos esfuerzos en los planos regional y multilateral. En el plano nacional, muchos de nuestros esfuerzos se han llevado a cabo en el contexto del segundo Plan de Acción Nacional en favor de los Niños, que abarca el período comprendido entre 2001 y 2020. Ese Plan de Acción se formuló de conformidad con la estrategia Visión 2020 de Malasia, las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y el documento final del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

Si bien las metas del documento “Un mundo apropiado para los niños” (A/S-27/Rev.1) se centraron especialmente en cuatro esferas, los ministros de la región de Asia oriental y el Pacífico, durante la sexta Consulta Ministerial de Asia oriental y el Pacífico sobre los niños celebrada en mayo de 2003, dijeron que la educación era el imperativo primordial para la región. Además, los ministros fijaron cuatro cuestiones como prioridades regionales: actuar contra la explotación sexual comercial y la trata de niños, luchar contra el VIH/SIDA, mejorar la nutrición y reducir la mortalidad neonatal y derivada de la maternidad. Malasia cree que se trata de esferas importantes que quizá también merezcan ser tenidas en cuenta en otras regiones.

Mi delegación encomia el apoyo y el compromiso inestimables que han demostrado los organismos de desarrollo pertinentes de las Naciones Unidas al orientar sus actividades hacia la asistencia y el apoyo a los Estados Miembros en la ejecución de las políticas, los planes y los programas propuestos en el Plan de Acción del período extraordinario de sesiones. Instamos a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a que sigan trabajando para ayudar a los países en desarrollo a establecer y fortalecer su capacidad y sus instituciones nacionales con miras a promover y proteger los derechos de los niños. También podrían estudiar la posibilidad de trabajar conjuntamente con organizaciones regionales, según corresponda, para ayudar a los Estados Miembros a lograr los objetivos fijados por el período extraordinario de sesiones.

Malasia ha tomado sistemáticamente una decisión consciente de que la educación sea la piedra angular del programa nacional. Ese compromiso lo pone de relieve el hecho de que el 20,6% del total de los fondos asignados al desarrollo dentro del Octavo Plan de Malasia, que abarca el período comprendido entre 2001 y 2005, corresponde a la educación. En el presupuesto que recientemente presentó el Gobierno al Parlamento, la mayor asignación corresponde al sector de la educación, que representa casi un cuarto de las asignaciones de operación totales.

La política nacional de educación de Malasia se orienta a impartir educación básica durante un mínimo de nueve años. Los niños y las niñas gozan de acceso equitativo a las oportunidades educativas, y el índice de inscripciones entre los dos sexos es casi equivalente —del 50,4% para los niños y del 49,6% para las niñas—, salvo en el tercer ciclo donde hay más inscripciones de niñas en comparación con los niños. Tras haber creado centros educativos para discapacitados por todo el país, ahora el Gobierno ha hecho que la educación primaria sea obligatoria para todos.

Con un índice de matriculación del 98% en la educación primaria, ahora el Gobierno ha dado un paso más al empezar a impartir una educación de calidad para que los niños tengan acceso al mejor sistema de aprendizaje, y puedan así sobrellevar el rápido avance de la era de la información. Entre los esfuerzos emprendidos en ese sentido cabe citar la modernización de las escuelas, la capacitación adecuada de los maestros y la instalación de laboratorios informáticos y de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones en todas las escuelas.

Dentro del Octavo Plan de Malasia, se ha asignado una cantidad de 5,5 millones de ringgit para seguir desarrollando el sector de la salud. Malasia está constantemente mejorando sus centros y programas médicos. En Malasia se ha producido una disminución continua de la mortalidad neonatal y derivada de la maternidad, que actualmente se sitúan en 0,2 de cada 1.000 embarazos y en 5 de cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente. Los consultorios de salud y comunitarios creados por todo el país ofrecen a los niños servicios como la inmunización y la evaluación del desarrollo normal y garantizan que nuestros niños gocen de una salud óptima.

Malasia se ha comprometido con el concepto de rehabilitación total de los niños discapacitados desde que se destacó por vez primera en 1979 durante una conferencia para los minusválidos que tuvo lugar en Asia. La rehabilitación total entraña un enfoque multidisciplinario: el Departamento de Bienestar Social proporciona servicios de rehabilitación para los niños discapacitados a través de los servicios institucionales, y el Ministerio de Salud ofrece aportaciones técnicas. El Departamento también ha fraguado “asociaciones inteligentes” con organizaciones no gubernamentales al brindarles apoyo financiero en la administración y la gestión de los centros institucionales que operan.

Pasando a la cuestión de la protección de los niños frente a los malos tratos, la explotación y la violencia, en la Ley de Infancia de 2001, formulada de acuerdo con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, se establecen disposiciones para el cuidado y la protección de los niños en Malasia. Se ha creado un Tribunal para la Infancia, que permite a los niños afectados participar en los debates y deliberaciones en el tribunal. En la esfera de los malos tratos a la infancia, Malasia ha elaborado mecanismos para la protección, el cuidado y la rehabilitación de los niños mediante el establecimiento de equipos intersectoriales en los hospitales de los distritos y del Estado para que se ocupen de los casos de supuestos malos tratos y abandono de los niños. El establecimiento de equipos de protección de la infancia, que elaboraron múltiples programas gestionados por y para la comunidad, constituye otro hito en las medidas preventivas. Entre otras cosas, llevan a cabo actividades de educación de los padres y actúan como centros de orientación.

Aunque se ha determinado que adoptar medidas contra la explotación sexual comercial y la trata de niños es la primera de las cuatro prioridades regionales

para la protección de los niños, Malasia es consciente de que ese desafío no lo puede superar ningún país por sí solo. Malasia suscribe la Declaración sobre compromisos en favor de la infancia en la región de Asia oriental y el Pacífico de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) aprobada en 2001, que es el primer documento plenamente dedicado a los niños de la ASEAN en este milenio. En virtud de esa Declaración, la ASEAN ha elaborado programas de cooperación para combatir la trata de niños y la adopción internacional. Al mismo tiempo, se han creado programas para ofrecer alternativas a la colocación en hogares de guarda a las víctimas de malos tratos, abandono y explotación de la infancia, así como para satisfacer las necesidades especiales de los niños discapacitados.

Reconociendo las consecuencias devastadoras del VIH/SIDA, que plantea graves desafíos a la humanidad en los ámbitos de la salud y el desarrollo y que afecta desmedidamente a los jóvenes, Malasia participó activamente en la Cumbre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre el VIH/SIDA convocada en Brunei Darussalam en noviembre de 2001 junto con la séptima Cumbre de la ASEAN. El objetivo fue dar a la cuestión del VIH/SIDA la máxima prioridad en el programa político de los países de la ASEAN y contraer un compromiso de cooperar en las cuestiones interestatales y transfronterizas, así como intercambiar pericia y experiencias técnicas para abordar el problema del VIH/SIDA. En el plano nacional, Malasia sigue prestando gran atención a las medidas para combatir el VIH/SIDA, aunque los casos notificados de infección por el VIH son relativamente pocos en relación con nuestra población total. El Gobierno ha adoptado un enfoque global e integrado para tratar este problema. Ese enfoque incluye medidas preventivas, atención, apoyo y tratamiento para los infectados y afectados por el VIH/SIDA. El Gobierno trabaja en estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales a este respecto, en particular con el Consejo del SIDA de Malasia, una organización que aglutina a varios grupos y que está presidida por Datin Paduka Marina Mahathir.

En la Visión 2020 de Malasia, en la cual se establece el rumbo que debe tomarse en los dos próximos decenios para lograr el desarrollo y el progreso del país, se dispone que todos los niños nacidos deberían crecer en un entorno sano, gozar de toda la protección necesaria frente a las enfermedades, recibir la atención, los cuidados y el afecto adecuados, recibir educación

general y superior en la medida de lo posible, recibir los conocimientos apropiados en los ámbitos necesarios y estar imbuidos de valores culturales y humanos. Estamos seguros de que el bienestar de la infancia y de las mujeres son indicadores fiables de una sociedad saludable y de una buena gestión pública. Por lo tanto, el Gobierno de Malasia seguirá promoviendo y facilitando los derechos del niño, especialmente en las esferas de la protección, el desarrollo y la participación.

Sra. Espíndola (Ecuador): Sr. Presidente: En primer término, permítame agradecer al Secretario General el informe sobre los progresos realizados en cumplimiento de los compromisos que figuran en el documento final del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, celebrado en mayo de 2002.

En dicho período de sesiones, las delegaciones de 190 países aprobaron una Declaración y un Plan de Acción, titulados "Un mundo apropiado para los niños", que comprometían a sus gobiernos a alcanzar un conjunto de objetivos con plazos determinados, tendientes a mejorar las condiciones de vida de los niños y los jóvenes, prestando especial atención a promover una vida sana, brindar una educación de calidad, proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia y luchar contra el VIH/SIDA. El período extraordinario de sesiones ha redundado en el fortalecimiento de la capacidad y motivación de cada uno de los países para seguir generando acciones y procesos de cambio en favor de los niños, niñas y adolescentes. En ese contexto, nos complace observar los avances que se han dado en base a las metas propuestas y el apoyo generalizado con que cuentan, de los Gobiernos y organismos internacionales.

Es necesario que todos los países encaminemos nuestros esfuerzos hacia la atención de sus necesidades básicas a fin de que los niños puedan desarrollar una vida sana y un futuro próspero. Para cumplir con ese objetivo, es indispensable que de las palabras pasemos a la ejecución de planes y proyectos, a fin de lograr un mundo que les brinde la seguridad y la protección que requieren. La limitación de los recursos disponibles para financiar programas destinados a atender a niños y adolescentes, las desigualdades de las condiciones sociales, económicas y políticas, la discriminación por motivos raciales y de género, la asignación de fondos a la compra de armas en lugar de fortalecer programas en favor de la infancia, los conflictos armados, la falta de vivienda, la degradación del medio ambiente mundial, el

aumento de la incidencia de enfermedades —incluso de aquellas que se creían ya erradicadas—, el hambre, la desnutrición, la falta de oportunidades de educación y la desintegración familiar son problemas acuciantes que demandan una urgente solución y constituyen un reto para los Gobiernos de todas las regiones del mundo.

El Ecuador reitera su compromiso con los principios consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, con los objetivos de desarrollo del Milenio y con las metas acordadas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2002. En cumplimiento de esos mandatos, y consciente de la importancia de que se atienda prioritariamente a la infancia, ha implementado una serie de políticas dirigidas a la defensa de los derechos de la niñez y a la satisfacción de sus necesidades.

Mi país ha realizado esfuerzos importantes para incrementar la inversión en el campo social, especialmente destinada a la atención de las necesidades de la infancia. No obstante, la grave crisis económica que soporta y la carga de la deuda externa, que significa más del 40% del presupuesto nacional, han limitado el desarrollo del pueblo ecuatoriano.

En el ámbito legislativo, la Constitución Política establece una nueva condición social y jurídica de los niños, orientada a efectivizar sus derechos como ciudadanos y a afirmar el principio del interés superior del niño, en virtud del cual sus derechos prevalecerán sobre los de los demás. El nuevo Código de la Niñez y de la Adolescencia aprobado en el Ecuador es el fruto de un proceso amplio en el que participaron la sociedad civil e instituciones públicas y privadas de todo el país. Este instrumento partió del principio "todos los derechos para todos los niños" y es una muestra clara del profundo compromiso nacional de atender prioritaria y urgentemente las necesidades de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador.

Creemos que es tiempo de asumir la responsabilidad de buscar mecanismos idóneos que nos conduzcan a ejecutar plenamente los compromisos internacionales adoptados en favor de la infancia. Sin embargo, la necesaria inversión social muchas veces se ve afectada por las críticas condiciones económicas que afectan severamente a los grupos sociales más vulnerables, y alejan a los países en desarrollo de alcanzar el objetivo de destinar, al menos, el 20% de sus recursos presupuestarios nacionales a servicios sociales básicos. Es necesario, en consecuencia, encontrar medios de solución duradera

externa a este problema, pues sin los recursos indispensables, será muy difícil compensar el deterioro de la calidad de vida de nuestros niños y adolescentes.

Mi delegación considera de fundamental importancia la realización de iniciativas como las acordadas en la Declaración de la Cumbre del Milenio, el Programa 21 y las Cumbres de Monterrey y Johannesburgo. Estas acciones contribuirán a mejorar las condiciones de vida de los sectores más afectados, de modo que los niños cuenten con un entorno que les permita su desarrollo integral y su incorporación plena a la sociedad.

Sr. Swe (Myanmar) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por haber preparado el segundo informe sobre el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia para que lo examinemos.

Han transcurrido dos años desde que nosotros, la comunidad internacional, adoptáramos la Declaración del Plan de Acción y prometiéramos a nuestros hijos que construiríamos un mundo apropiado para ellos. También establecimos objetivos que deberían cumplirse en un plazo determinado, centrados en cuatro esferas en particular. Y hoy, por segunda vez, examinamos las promesas que hicimos a los niños del mundo.

El Secretario General informa que desde la celebración del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, 25 países han finalizado planes de acción nacional para la infancia y muchos más están elaborando planes de acción nacional. Muchos países han incorporado los objetivos y los compromisos de “Un mundo apropiado para los niños” en sus políticas e instrumentos de planificación nacional.

El conjunto de objetivos aprobados en el período extraordinario de sesiones complementan y refuerzan los objetivos de desarrollo del Milenio. Al igual que muchos Estados Miembros, Myanmar se esfuerza con dificultad para lograr todos esos objetivos. Con el fin de robustecer sus esfuerzos para crear un entorno que permita que los niños logren su plena capacidad, Myanmar se adhirió en 1991 a la Convención sobre los Derechos del Niño, promulgó la Ley del Niño en 1993 y posteriormente aprobó el reglamento de la Ley del Niño. El Gobierno de Myanmar ha establecido también un programa de acción nacional para la promoción, protección y desarrollo de la infancia.

Nos sentimos alentados ante el hecho de que las tres cuartas partes de los niños del mundo reciban va-

vacunación rutinaria y que ello haya evitado aproximadamente 2,5 millones de muertes al año. No obstante, nos inquieta saber que 1,4 millones de niños menores de cinco años mueren anualmente por enfermedades que pueden evitarse mediante la vacunación. En Myanmar, el Gobierno ha llevado a cabo con éxito actividades de vacunación a lo largo de todo el país. La vacunación contra el tétano de todos los niños lactantes y de todas las mujeres embarazadas se ha llevado a cabo desde 1990, y más del 90% de los niños menores de cinco años en Myanmar han sido vacunados contra la poliomielitis. En febrero de 2003, Myanmar pudo declarar la erradicación de la poliomielitis en el país.

El Secretario General informa que el mundo prosigue sus esfuerzos para lograr el objetivo internacional respecto del agua potable. En Myanmar, el Gobierno puso en marcha en el año 2000 un proyecto para reducir en la mitad el número de personas que no tienen acceso al agua potable ni a instalaciones de saneamiento para el año 2015 y para lograr el acceso universal al agua potable y a instalaciones de saneamiento para el año 2025.

El Secretario General calcula que hay entre 104 y más de 120 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria en todo el mundo. La educación es un instrumento esencial para todos los niños. Existe un viejo proverbio en Myanmar que dice que la educación es el cofre de monedas de oro que nadie puede robar. El Gobierno de Myanmar concede gran importancia a la aportación de educación de calidad para todos los niños. En los últimos seis años, se crearon más de 135 escuelas terciarias y más de 400 escuelas de primera y segunda enseñanza, el 90% de ellas en zonas rurales. El índice de asistencia a la escuela primaria fue del 95% en el año académico de 2003 a 2004, y según los datos recopilados en toda la nación para el año académico actual, casi el 100% de los niños en edad escolar asisten ahora a la escuela.

Para proteger a los niños de la explotación, el abuso y el tráfico sexual e impedir que ocurran esos hechos, el Comité Nacional para los Derechos del Niño colabora estrechamente con el Comité Nacional para los Asuntos de la Mujer, la Federación de los Asuntos de la Mujer de Myanmar, el Comité para la Prevención de la Trata de Personas y con las organizaciones no gubernamentales. Como Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, Myanmar ha presentado su segundo informe periódico al Comité sobre los Derechos del Niño. En sus observaciones finales, el Comité reconoció que

ha habido una evolución positiva en Myanmar con respecto a la infancia. Otro hito importante en los esfuerzos de Myanmar para prevenir y proteger a los niños es su adhesión en marzo de 2004 a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y a sus protocolos.

En muchas ocasiones, Myanmar ha creado normas nacionales que están por encima de sus obligaciones internacionales. Un caso pertinente es el reclutamiento en las fuerzas armadas. El alistamiento en las Fuerzas Armadas de Myanmar es voluntario, y la edad mínima para alistarse es de 18 años. Está prohibido que nadie menor de 18 años se aliste. Para garantizar que ningún adolescente pueda aprovecharse de las fisuras en el procedimiento, se creó recientemente un comité y se puso en marcha un plan de acción para impedir el reclutamiento militar de los menores que no tienen la edad reglamentaria.

Asimismo, hemos venido llevando a cabo un proceso de reconciliación nacional en Myanmar. Como un primer paso hacia nuestra transición a la democracia, una convención nacional, que ya celebró con éxito su primera sesión, pudo reunir a representantes de todos los estratos sociales de la sociedad, representantes de diversos grupos nacionales de Myanmar y a representantes de 17 grupos armados principales y de 17 pequeños grupos armados. Esos acontecimientos serán de gran beneficio para nuestros niños y para las futuras generaciones. Un Myanmar pacífico, estable y democrático es una parte integral de la promesa que hacemos a nuestros niños.

El Secretario General informa que más de dos millones de niños menores de 15 años están infectados con el virus del VIH y que el rostro del VIH/SIDA es joven y femenino. En el informe del Secretario General también se menciona que en los lugares donde el VIH/SIDA está en regresión, es principalmente porque ahí los jóvenes han aprendido a mantener conductas que no entrañen riesgo. Myanmar concede gran importancia a la educación de nuestros niños. El programa de educación en la escuela para una vida sana y la prevención del VIH/SIDA (SHAPE), como parte de nuestro currículo nacional, se imparte a los estudiantes de la escuela primaria, secundaria y de bachillerato. Su éxito ha llevado a que SHAPE se amplíe a SHAPE PLUS, un programa que abarca a los grupos que quedan fuera del sistema oficial de educación. Myanmar también moviliza a la sociedad civil en su lucha contra el VIH/SIDA. Nuestras organizaciones no guberna-

mentales desempeñan un papel integral en nuestra lucha contra el VIH/SIDA. Les agradecemos sus valiosos esfuerzos. Asimismo expresamos nuestro agradecimiento a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas por proporcionarnos un apoyo importante y valioso.

Si bien reconocemos que los desafíos que enfrentamos para construir un mundo adecuado para los niños son abrumadores, termino reiterando nuestro profundo y firme compromiso para con esa causa. Se lo debemos a nuestros futuros dirigentes, nuestros niños.

Sr. Shiweva (Namibia) (*habla en inglés*): Mi delegación expresa su agradecimiento al Secretario General por su informe ante la Asamblea General sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre la infancia, que está contenido en el documento A/59/274.

En el informe del Secretario General se indica que las tendencias mundiales en general demuestran que muchos países han adoptado medidas concretas para convertir los compromisos contraídos en el período de sesiones en planes de acción nacional para la infancia. Se trata de una evolución muy alentadora.

No obstante, es importante resaltar que las distintas regiones han tratado de dar seguimiento al período extraordinario de sesiones sobre la infancia a ritmos diferentes. Por ejemplo, mientras que casi todos los países en algunas regiones han completado sus planes de acción para la infancia, otros países, especialmente en la región al sur del Sahara, se encuentran todavía en el proceso de complementar sus planes de reducción de la pobreza con políticas concretas y están elaborando planes de acción nacional sobre la infancia. Durante el importante acontecimiento que tendrá lugar el próximo año, tendremos una vez más la oportunidad de hacer balance de los progresos realizados en la aplicación de los compromisos contraídos durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

El Gobierno de Namibia considera que invertir en la infancia está en consonancia con los objetivos de desarrollo del Milenio, habida cuenta de que la mayoría de los objetivos de desarrollo del Milenio repercuten directamente en el futuro de los niños. En este sentido, mi Gobierno aprobó el Programa de Acción Nacional sobre la Infancia en 1991, y lo convirtió en parte integral de la estrategia general para el desarrollo socioeconómico del país. Nuestro Gobierno intenta promover la reducción de la pobreza mediante la estimulación del crecimiento económico, la inversión en los sectores sociales

y la financiación de programas de seguridad social. Mantenemos una red de programas de seguridad social para los grupos vulnerables como los ancianos, los huérfanos y las personas discapacitadas.

El Gobierno de Namibia reconoce que una educación de calidad contribuye directamente al desarrollo de la capacidad humana y al aumento de la productividad. El compromiso de nuestro Gobierno para con la educación se ve reflejado en el gran volumen de recursos que se asignan a la educación anualmente. Gastamos aproximadamente el 25% del presupuesto nacional en educación.

El Gobierno de Namibia ha logrado grandes progresos en sus esfuerzos para que la educación sea eficaz, obligatoria y accesible para todos. En ese sentido, tenemos una política para la primera infancia que abarca a los niños menores de ocho años, comenzando con la atención prenatal para la madre. Esta política se desarrolló para incorporar la aportación de servicios sanitarios, nutricionales y educacionales con el fin de mejorar la supervivencia de los niños y su capacidad de desarrollo. Además, los índices de matriculación en la escuela primaria en Namibia son más altos respecto de las niñas que de los niños.

A pesar del mejoramiento en el acceso a la educación, el índice de abandono escolar como resultado del VIH/SIDA, la pobreza y el hambre son motivo de preocupación. El otro desafío que enfrenta nuestro Gobierno es el de ofrecer educación de calidad a nuestros grupos marginados y para aquellos que viven en la extrema pobreza. El acceso a la educación primaria de esos grupos se ve limitado por diversos factores que incluyen la disponibilidad de escuelas dentro de una distancia razonable, las necesarias contribuciones al fondo destinado a la creación de escuelas y los gastos normales asociados con la asistencia a la escuela.

La combinación de las sequías periódicas, la seguridad alimentaria, la propagación de la epidemia del VIH/SIDA y la pobreza afecta gravemente a nuestro desarrollo humano. La epidemia del VIH/SIDA es considerada como la amenaza más grave al desarrollo humano sostenible y a los esfuerzos para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Alrededor de una de cada cinco mujeres embarazadas está infectada con el VIH y los efectos devastadores se sienten en todas partes, especialmente entre nuestros niños. La epidemia ya ha reducido la esperanza de vida de un recién nacido en Namibia en más de un decenio y ha resultado

en un número cada vez mayor de huérfanos y otros niños vulnerables.

Las redes de familias extendidas siempre han mantenido a los huérfanos y a otros niños vulnerables. No obstante, la plaga del VIH/SIDA hace que cada vez sea más difícil que las familias puedan hacerse cargo del creciente número de huérfanos y otros niños vulnerables. Este es particularmente el caso debido a que son las personas mayores las que cada vez con más frecuencia cargan con la responsabilidad del cuidado de los huérfanos.

El Gobierno de Namibia, siendo consciente del problema inminente y deseando garantizar un enfoque coordinado a la cuestión de los niños huérfanos y otros niños vulnerables, adoptó un plan estratégico de cinco años para el periodo de 2001 a 2006 y la Política Nacional sobre huérfanos y niños vulnerables. Estas iniciativas aportan un marco para la protección y la promoción del bienestar de los huérfanos y otros niños vulnerables.

En ese sentido, deseamos alentar a todos aquellos Estados que aún no lo hayan hecho a que establezcan estrategias nacionales para la protección de los huérfanos y los niños vulnerables. Asimismo, coincidimos con el Secretario General en que el apoyo a los huérfanos y niños vulnerables únicamente alcanza a un número limitado de esos niños y en que es muy necesario ampliar el alcance de dicho apoyo para ayudar a orientar y acelerar la respuesta.

En un esfuerzo por reducir la mortalidad infantil, en Namibia se han creado estructuras para la aportación de cuidados sanitarios primarios. Esas estructuras incluyen lo siguiente: la prevención y gestión de enfermedades como el VIH/SIDA y el paludismo; nuestro Programa Ampliado sobre Inmunización; programas para el control de la diarrea y las enfermedades y el control de infecciones respiratorias agudas, y la promoción de la nutrición.

A pesar de que la tasa de mortalidad de los lactantes y de los niños menores de cinco años se ha reducido en una media del 2,5% y el 2% anualmente, en las zonas rurales sigue siendo alta. Las causas principales de la mortalidad infantil son la diarrea, el paludismo, la neumonía, la malnutrición y el VIH/SIDA. La rápida propagación del VIH/SIDA socava los esfuerzos preventivos del Gobierno destinados a reducir la mortalidad infantil por diarrea y neumonía.

Por último, nuestro Gobierno busca continuamente enfoques innovadores y creativos para solucionar los problemas que enfrentan nuestros niños y para aprovechar los progresos que ya hemos logrado. Por lo tanto, la cooperación internacional es necesaria para incrementar dichos esfuerzos.

Sra. Tincopa (Perú): La Convención de los Derechos del Niño de 1989 marcó un hito a partir del cual los gobiernos determinaron la prioridad en la promoción y protección de los derechos de los niños, así como la inversión en su desarrollo. Este marco fue ampliado por los documentos emanados de las conferencias, cumbres y sesiones especiales celebradas desde 1990 a la fecha. Mención particular merece el período extraordinario de sesiones sobre la infancia de 2002, que permitió que la comunidad internacional renovara su compromiso político hacia la niñez y la adolescencia, permitiendo establecer una serie de prioridades, entre ellas, promover una vida sana, brindar una educación de calidad, proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia y luchar contra el VIH/SIDA.

El Perú considera el bienestar de los niños, niñas y adolescentes como un objetivo principal de desarrollo. En tal sentido, reconocemos que son sujetos de derechos, obligándose el Estado a garantizar su vigencia, en virtud de lo cual existe una agenda estratégica de acción que otorga carácter prioritario a la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad social, mediante la aplicación de políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar sus oportunidades económicas, sociales y políticas. Así lo establecen las políticas de largo plazo del Acuerdo Nacional y del Plan Nacional para la superación de la pobreza, que prioriza el desarrollo de las capacidades humanas, en particular la protección integral de la niñez, sobre todo, en los tres primeros años de vida. Esto también fue ratificado en el Compromiso Político, Social y Económico de Corto Plazo del Acuerdo Nacional, que exige una vida sana para los niños y niñas de 0 a 5 años, dando mayor preferencia a los menores de 3 años.

En este contexto, el Perú ha puesto en marcha el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010, documento que fue elaborado en consulta con más de 200 instituciones estatales y de la sociedad civil, que señala las acciones, programas y estrategias que deben ejecutarse para lograr que se respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su ciclo de vida.

Dicho Plan parte de un doble convencimiento: que la igualdad de oportunidades debe empezar por ellos y que la calidad de vida y el desarrollo pleno de la persona son condiciones necesarias para el ejercicio y vigencia de los derechos. Asimismo, el Plan de Acción tiene como objetivo central lograr cambios estructurales en la situación de los niños y los adolescentes en el Perú, cuya realidad continúa estando marcada por la inequidad y la existencia de brechas sociales: el 66,2% de niños de 0 a 4 años viven en condición de pobreza y el 22,4% en pobreza extrema.

Estos factores impactan muchas veces de manera negativamente en los niños, niñas y adolescentes conduciéndoles en muchos casos a una entrada temprana al mercado laboral, a enfrentar situaciones de abandono, a la explotación económica y sexual, a enfrentar embarazos tempranos y no deseados, a la drogadicción, al alcoholismo y a infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA.

Para hacer frente a esta dura realidad, el Gobierno del Perú, tiene como una de sus principales prioridades la lucha contra la pobreza y la reducción de la desigualdad social, para lo que viene trabajando en las áreas de la salud, la educación y la participación.

En lo que respecta a la salud, busca asegurar el acceso universal a la salud, incluyendo el derecho a la salud sexual y reproductiva, de manera gratuita, continua y de calidad, con prioridad en zonas de mayor pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Igualmente presta especial atención a los casos de los niños y adolescentes infectados con el VIH/SIDA.

En educación, promueve la educación como elemento central en la lucha contra la pobreza, garantizando un acceso universal e irrestricto a una educación integral desde el nivel básico hasta la capacitación para el empleo, de manera gratuita y de calidad que promueva la equidad, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos para su incorporación activa a la vida social.

Respecto a la participación, promueve la participación de los niños, niñas y adolescentes, situándolos como actores estratégicos del desarrollo del país. De esta manera, se busca hacer frente a problemas como el pandillaje y consumo de alcohol o drogas, entre otros.

De otro lado, quisiera referirme a la difícil situación por la que atraviesan miles de niños en el mundo, reclutados como soldados, explotados sexualmente,

sujetos a las peores formas de trabajo infantil y expuestos a maltrato, discriminación y violencia. Tal y como lo señala el Informe del Secretario General, los objetivos de desarrollo del Milenio no incluyen explícitamente objetivos de protección de la infancia, lo que hace necesario que los gobiernos consideren como prioridad a la infancia en el proceso de planificación nacional.

En este contexto, el Perú hace un llamamiento a los Estados, a la comunidad internacional y a la sociedad civil a que trabajen de manera conjunta para asegurar que los niños y adolescentes puedan gozar plenamente de todos sus derechos, y se congratula de que el tema de los derechos del niño esté integrado en la labor que realizan los órganos relevantes de las Naciones

Unidas como el UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la UNESCO, entre otros.

Para finalizar, deseo señalar que si bien el Perú ha avanzado en la materialización de compromisos respecto de los derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes, aún queda mucho por hacer para lograr su pleno desarrollo. El Perú reafirma su compromiso a favor de la infancia y adolescencia y continuará trabajando, ya que ellos constituyen el elemento humano y social más importante, para quienes tenemos una responsabilidad y una obligación presente y futura, y para plasmar en la realidad los objetivos de desarrollo del Milenio.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.